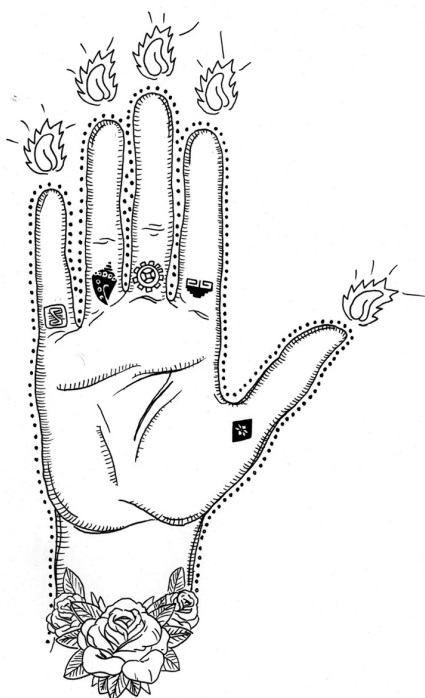
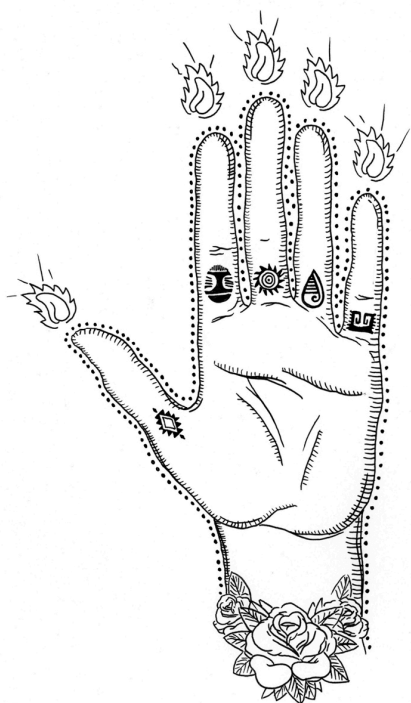


CUERPOS Y ANTICUERPOS

Maniobras y otros contagios
en tiempos de pandemia





ÍNDICE

0. Inoculación

p.7

1. Confinamiento forzado

p.13

2. Cubrebocas

p.37

3. Anticuerpos

p.49

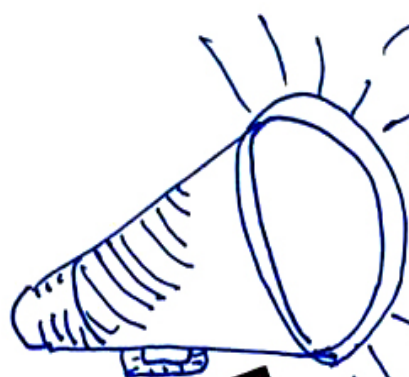
4. Pedagogías del contagio

p.77

5. Egreso Deshacer la cárcel

p.105

CUERPOS Y ANTICUERPOS
MANIOBRAS
> OTROS
CONTAGIOS
en tiempos de Pande



MIA...

ANTICUERPOS

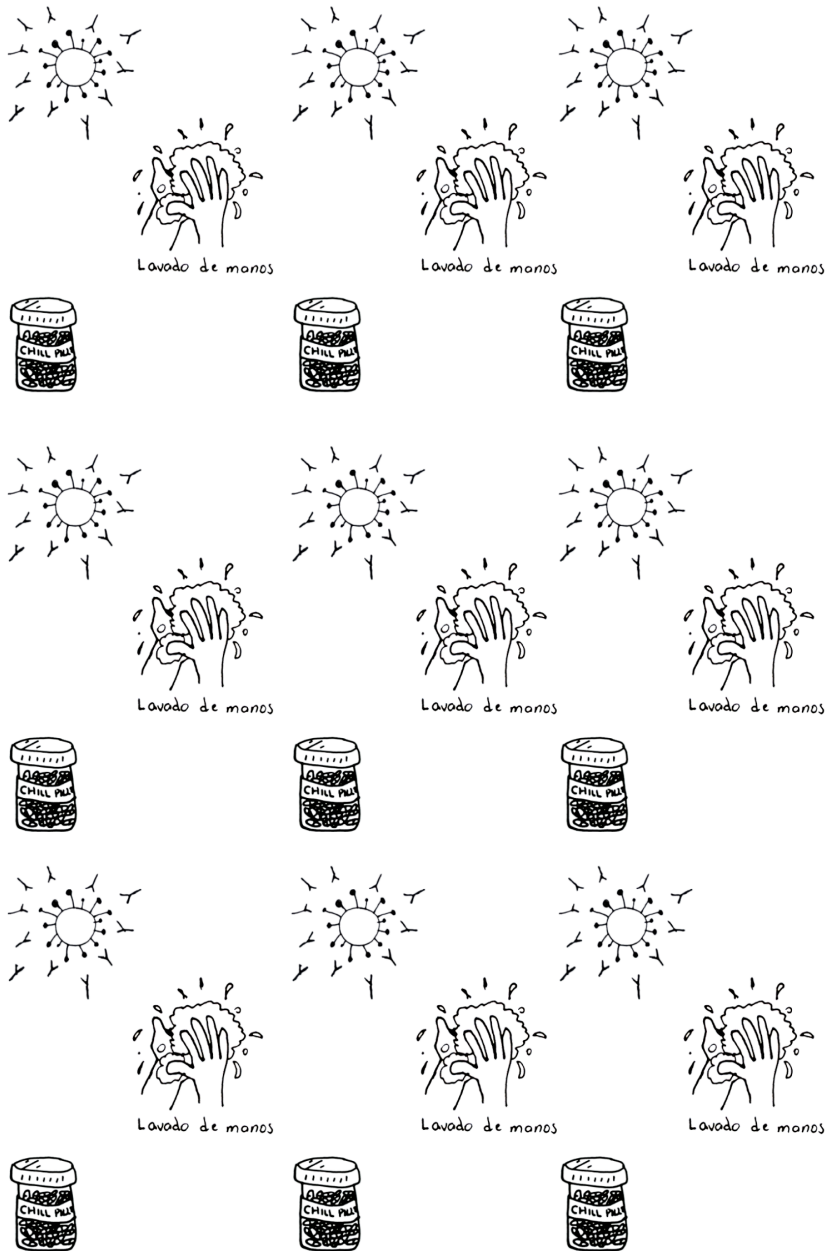
confinamiento forzado

< VAREZAS >

Pedagogías del contagio

pospandemia

INOCULACIÓN



La emergencia sanitaria ha sacado a la luz muchas de nuestras vulnerabilidades, los privilegios de pocos, el limitado acceso a derechos básicos (salud, vivienda, educación) de muchos, las desigualdades, la importancia del contacto social y el peso de la incertidumbre. ¿Hasta dónde es legítimo restringir las libertades para garantizar la salud pública? ¿Cómo se muestran y operan las desigualdades en el contexto de la pandemia? ¿Cómo armonizar la distancia física con la cercanía social, con la solidaridad? ¿Qué cuerpos son capaces de producir los anticuerpos y las defensas necesarias para sobrevivir? ¿A qué otros, en cambio, les resulta imposible resistir el embate patógeno? ¿Qué forma del contacto es imprescindible imaginar y producir entre la academia y aquellos espacios más vulnerables?

Durante doce años, desde el proyecto *Mujeres en Espiral*, hemos tratado de entender y visibilizar las condiciones en las que viven las mujeres presas, llegando a la conclusión de que el encierro -ese monstruo con sonido de fierro viejo y oxidado- configura espacios invivibles. Desde el pasado mes de marzo, y en el contexto pandémico global causado por la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), la reclusión se ha expandido de una manera inusitada: se ha convertido

en una acción global. Las medidas de mitigación de la epidemia, puestas en marcha por el Gobierno de México (compartidas, además, por otros muchos Estados del planeta) han llevado a que en nuestro país, parte de la población que tiene garantizado su modo de subsistencia a través de la economía formal, se haya visto conminada a no salir, a quedarse en casa.

En este panorama, las preguntas parecían oportunas: ¿podría el conocimiento desarrollado durante estos doce años de trabajo al interior del CEFERESO Santa Martha Acatitla acompañarnos? ¿Podría la experiencia de trabajo con nuestras colegas presas -especialistas en aislamientos y vivencias de confinamiento- resultarnos útiles? ¿Podríamos, por primera vez, hacer uso de sus estrategias de sobrevivencia, de esos saberes acopiados desde el patio de prisión, en primera persona?

Pronto entendimos que el encierro, aquí, no suena a viejo. El encierro, aquí, suena muy nuevo, es poroso y virtual: computadoras prendidas todo el día, reuniones programadas sin descanso, compras por teléfono, pedidos *online*. La conexión y el contacto -desapegado- es completa. Muy pronto también empezamos a recibir noticias de cómo este aislamiento es doble, penitenciario y



Imagen 1



Imagen 2

sanitario, y afecta de manera extrema a las de “dentro”: las que se han quedado sin el precario trabajo factible en prisión, porque sus familias -con algo de dinero- ya no pueden visitarlas, o porque los insumos con los que trabajan de manera informal -preparando comidas, cargando baldes de agua, arreglando uñas, vendiendo ropa- no llegan. Se han quedado además sin los abrazos de sus, ya de por sí, escasas visitas. Su encierro no tiene nada de poroso, ni de virtual. En tiempos de pandemia, las restricciones adicionales en un lugar como la cárcel contravienen todo lo que define y da lugar a lo humano.

Es entonces cuando esas preguntas “oportunas” se desvanecen. Desaparecen para entrar, de nuevo, en el encierro *desde antes*, el más cruel; el confinamiento extremo que sufren las personas privadas de su libertad. En este contexto en el que, paradójicamente, la pandemia nos ha sacado de la cárcel, sentimos la necesidad urgente de volver a *entrar*, de seguir atravesando los muros; operando ahora desde las limitaciones y las nuevas perspectivas que nos dan las medidas de aislamiento social.

A partir de una breve investigación colectiva, centrada exclusivamente en la actual contingencia, siguiendo la metodología de trabajo que combina maniobras extraídas de las tres áreas básicas del proyecto (artística, jurídica y pedagógica), recuperan-

do trabajos anteriores (la mayoría inéditos) y buscando solventar (a través de diversas encuestas) la prohibición de entrar en estos meses al penal, hemos realizado este *fanzine* tratando de dar cuenta de la condición imposible de vida de las mujeres en prisión; de sus sorprendentes estrategias de sobrevivencia, y de la altísima probabilidad de que durante la pandemia y la “postpandemia” su espacio se transforme de complicado y extremo, a invivible.

Imaginar la prisión desde la visibilidad que da una crisis como la actual, puede servir para extender los límites de lo pensable y lo representable. Siguiendo a Badiou, imaginamos el acontecimiento como la posibilidad de pensar más allá de lo posible; así, esta pandemia en tanto crisis y acontecimiento o, mejor, en tanto acontecimiento crítico, puede ayudarnos a entender que el encierro (el de las prisiones) no es una condición intocable; que las cárceles pueden transformarse y hasta llegar a desaparecer. La pandemia nos da pie, lengua y ley para ello.

Nuestro contacto directo con las mujeres privadas de libertad nos ha llevado a confirmar lo que mucha de la literatura del abolicionismo penal, los estudios de criminología crítica y de género, y los estudios críticos legales apuntan: que hay muchas más personas en la cárcel de las que debieran estar, que las que debieran estar podrían salir mucho

antes y que, en muchos casos, estas mismas están encerradas por motivos distintos al delito que supuestamente cometieron.

Lavarse las manos, mantenerlas lejos de la boca y guardar la debida distancia (no tocarnos) son medidas indispensables para eliminar al virus, pero también son acciones contraindicadas si lo que queremos es producir interacciones para que los anticuerpos aparezcan y comiencen a atacar al agente patógeno, y así generar la esperada inmunidad. Con este fanzine y sus productos *metemos las manos*, nos las llevamos a la boca y nos inoculamos gradualmente el virus para poder ser inmunes a él. Así -maniobrando desde la universidad y en contacto con las urgencias sociales- mostramos cómo generar anticuerpos justo al tocar aquello que debe permanecer lejos; tocar para articular lo indecible de las prisiones y lo imposible de la vida de las mujeres en ellas.

Desde nuestro encierro voluntario y sus consiguientes limitaciones -tam-

bién desde sus inevitables descubrimientos- esperamos hacer visible la imposibilidad de que esos otros confinamientos -los punitivos y los carcelarios- cumplan lo que prometen: transformación, reinserción, protección y contención del daño a la sociedad. Lo que percibimos, desde los confinamientos que hoy nos salvaguardan, son dos cuestiones. En primer lugar, que los encierros, en la cárcel, someten a las mujeres a múltiples formas del contagio: recrudescen todas las distancias, hacen imposible la respiración e inimaginable la inmunidad. Lo segundo, y más importante, que también desde ellos, las mujeres presas logran lo que la universidad imperiosamente demanda: la generación de trabajo solidario, creativo y útil para una sociedad que vive, muchas veces sin saberlo, confinada a distancias que no salvan sino que, al contrario, multiplican la impermeabilidad, la defensa a ser tocadas y la desconexión con aquello que es imprescindible develar.



CONFINAMIENTO FORZADO

Confinamiento, acción que implica la **reclusión** en un lugar cerrado, una celda o jaula. Normalmente este sitio se halla en una *zona retirada, vigilada* y de no tan sencillo acceso y egreso, con el fin de tener justamente a la persona contenida y retenida. (El Gran Diccionario de la Lengua Española Larousse, 2016)

El Confinamiento, desde esta deriva, se vincula con la noción de **confin**, que tiene dos acepciones. La primera refiere a una línea real o imaginaria que marca los límites de un terreno, una región, un país, un espacio o un tiempo separándolo dramáticamente de otro. La segunda define un punto muy lejano que se alcanza con la vista. Por un lado, el confin señala una frontera, un borde que nos reduce y separa; por otro, despliega un horizonte que nos expande. El confin delimita a la vez una separación y un horizonte.

El 23 de marzo inició, en México, la Jornada Nacional de Sana Distancia, suspendiendo clases, “actividades no esenciales” y cancelando eventos masivos. Las actividades que se cancelaron en prisión fueron la visita (parcialmente) y con ella el trabajo; sin éste las mujeres se precipitan a espacio negro e informe para sobrevivir. A la población “general” se le pidió evitar aglomeraciones; aquellas que teníamos hogar nos quedamos en casa. La vida que conocíamos quedó suspendida y reducida al espacio doméstico: nos quedamos sorprendidas viviendo tiempos inéditos.

En este fanzine señalamos la desigualdad con la que se construyen para unas confines y para otros horizontes, pero también las estrategias en las que los primeros se pueden volcar en los segundos, invirtiéndolos, fisurándolos, pintándolos de colores e imaginando posibilidades para trastocar las fronteras y confinamientos que nos separan.

Sabemos de la medida conocida como *Ley de Amnistía*- surgida para excarcelar a algunas mujeres y de la cual hablaremos en este fanzine- y tememos dos cosas: que la apliquen y que no lo hagan. Si la aplican un buen número de mujeres que obtengan el beneficio de salir, no tendrán donde ir, ya que lo perdieron todo durante su vida en prisión. Si no lo hacen quedarán reclusas y expuestas mayormente al contagio, aún con las medidas tomadas por el subsistema penitenciario. Las mujeres en prisión viven en medio de esta clase de paradojas.

A partir de las maniobras que trazamos en este fanzine, conectamos la universidad con la prisión haciendo visibles sus contradicciones y reduciendo, a la vez, la distancia que nos

separa de las mujeres presas, sujetos que viven muy lejos territorial y culturalmente del espacio universitario. Juntas hemos logrado trazar un horizonte común donde trabajamos, imaginamos y construimos un mundo que se distancia de las disciplinas penitenciaria y académica y que se aleja, también, del castigo. Así ampliamos los confines que cercan hoy tanto a mujeres presas como a

estudiantes, académicos, artistas. Si bien el encierro es sustancialmente distinto para *las de dentro y los de fuera*, el contacto y la precipitación de la universidad, como institución pública, hacia espacios desconocidos, no solo acerca a las presas, sino que nos *contagia* de las maniobras y estrategias de mujeres que mucho tienen que enseñarnos sobre la sobrevivencia en el confinamiento.



Me pREGuntan Que Como Sabre Vivir

Confinamiento forzado

Mandato estatal generado en el contexto de una emergencia de salud que nos obliga a permanecer en una condición de encierro. Implica restricciones sobre las libertades y distanciamiento social. Puede acompañarse de incertidumbre y en ocasiones ansiedad, insomnio, angustias, miedos, obsesión por el desinfectante. Esta nueva realidad demanda una serie de (auto)cuidados extraordinarios, tanto físicos como mentales.

Tiempo

Movimiento

Aislamiento

Detenerse

Desinfectante

Enfermedad

Cuarentena

Restricción

Correlato jurídico: confinamiento forzado

Restricción de derechos:

1/Privación legal de la libertad: medida establecida por una autoridad para la obtención de un fin legítimo. Debe ser temporal y proporcional.

2/Prisión preventiva: tiem: privación de la libertad ejecutada por el Ministerio Público, con el propósito de garantizar la investigación efectiva de un supuesto hecho delictivo para prevenir **que el imputado pueda sustraerse de la acción de la justicia** y proteger a las víctimas.

3/Módulo/Apando: institucionalmente nombrado como “Dormitorio de conductas especiales”, es un área de castigo institucional donde se cumple con una sanción institucional. Siempre y cuando no se obstruyan las normas o Derechos Humanos Individuales de las **PPL'S**. Es mejor conocido como “módulo” en la actualidad ya que el término “apando”, se refiere más a épocas como las de El Palacio de Lecumberri, ubicado al oriente de la CDMX, el cual fue una penitenciaría y es, desde 1976, sede del Archivo General de la Nación.

4/Estado de excepción: mecanismo que activa el Estado ante una situación de riesgo para una nación. Implica la suspensión temporal de derechos y medidas de seguridad extraordinarias.

Cuando el Estado restringe derechos para proteger la violación de otros derechos, en un caso concreto.

Medida privativa de la libertad usada dentro de una investigación penal con el fin de adquirir información de una persona sin que ésta se encuentre acusada de algún delito. Dicho de otro modo, privan de su libertad a un individuo por un periodo temporal mientras se investiga y se decide su situación legal. El arraigo vulnera el derecho de libre tránsito, un derecho humano fundamental.

Eludir, evitar o escapar a dicha acción de la justicia.

Personas Privadas de la Libertad. Este concepto es utilizado a partir del año 2008 para nombrar a aquellas personas que están esperando una sentencia o que debido a un proceso penal se les ha detenido principalmente en centros penitenciarios, lo anterior con el fin de que cumplan con la condena que les ha otorgado el juez.

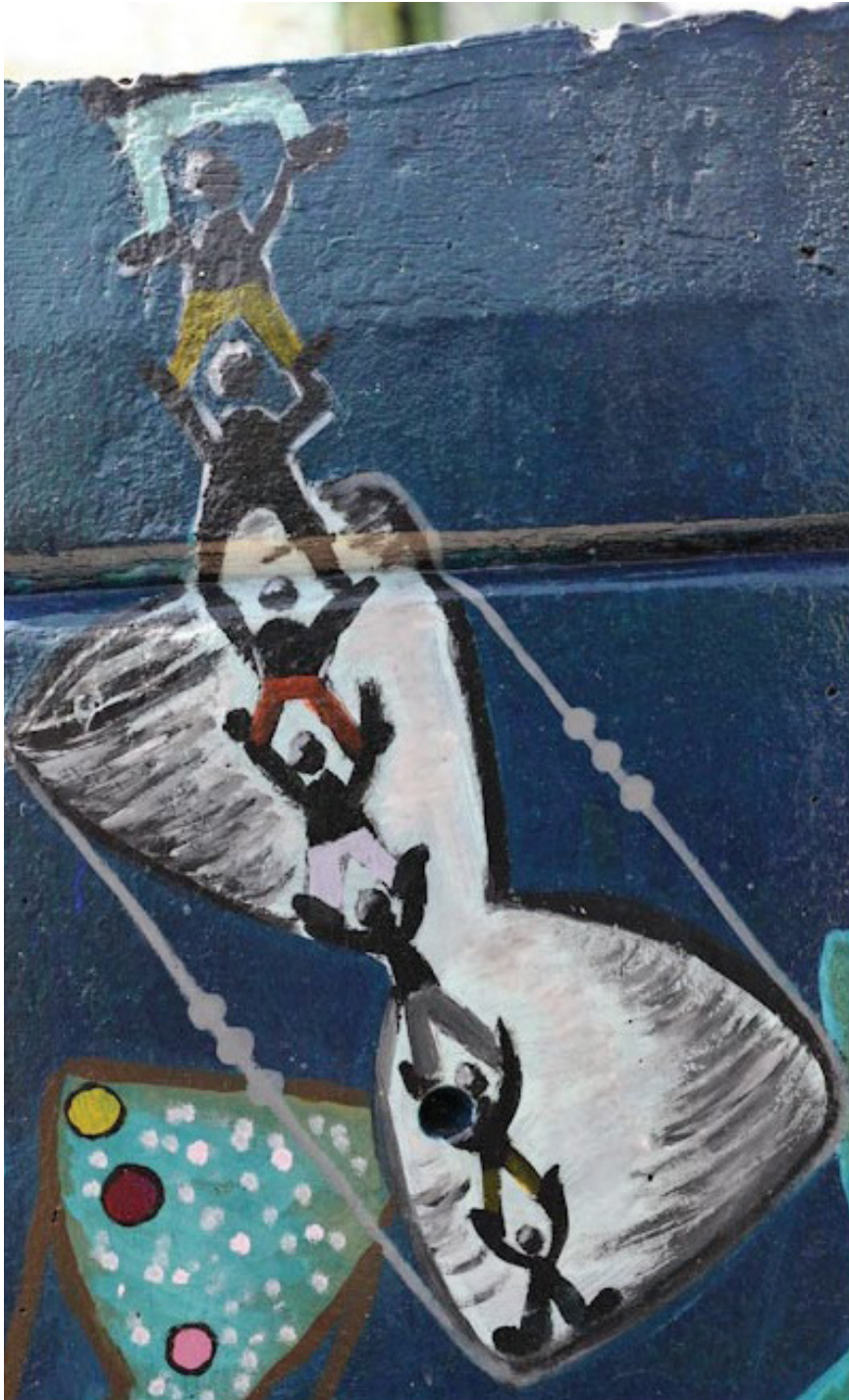


Imagen 4



Imagen 5-6

Descubrirnos la boca: los imposibles en tiempos de pandemia

Curiosas escenas las que algunas catástrofes conllevan. El mundo queriendo salir y nosotras suplicando por entrar al espacio del encierro. La negativa rotunda a visitar y trabajar con nuestras compañeras presas, nos llevó a lo que el mundo entero ha iniciado: un cambio de prácticas, de estrategias y de rumbo. Nos eran vitales dos cuestiones: conocer las condiciones de las mujeres presas en período de COVID-19 y acercarnos para activar y *hacer correr la voz* a través de sus relatos, en este caso de interés global dado el tema relevante del confinamiento.

Para ello, y siguiendo el ejemplo de tantos otros colegas de la UNAM, planeamos una encuesta; la nuestra contendría los datos y las cifras de todo aquello que es imprescindible saber: condiciones de salud, medidas higiénicas, suplemento de agua y servicios de salud, visita, maternidad y cuidado de los hijos, nutrición, atención a mujeres especialmente vulnerables por diabéticas, con sobrepeso e hipertensión (casi el 80% de la población, según estimaciones recientes).

El 30 de marzo con nuestra *Encuesta I* diseñada y lista para ser aplicada, conocimos lo que las autoridades sanitarias declararon como una

emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor y, con ello, el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia. La *pedagogía del fracaso* se presentaba nuevamente para mostrarnos que la dificultad a nuestro regreso debía tener como consecuencia un giro creativo. En el sistema penitenciario se redujo la entrada de visita (un familiar por reclusa), y se canceló temporalmente la entrada de los grupos, las asociaciones y proyectos que emprenden acciones educativas, formativas, deportivas y culturales.

Se hizo realidad un nuevo fracaso frente al anhelado pasaje al encierro: la **imposibilidad** de acceso al penal. Como expertas en resultados adversos reiterados cuando se trata del encierro, decidimos entrar cruzando fronteras interdisciplinarias, muros carcelarios y familiares, mirándonos a través de pantallas, recuperando trabajos anteriores, memorias y grabaciones, acercándonos a amigas externadas, revisando protocolos, leyes y normativas jurídicas. Desde ahí, buscamos saber de ellas y, como siempre, nos encontramos indagando sobre nosotras, nuestras prácticas, privilegios y horizontes.

Tuvimos que dar un giro y plantear una *Encuesta Imposible II* (nuestro

plan B); si no podíamos entrar a la cárcel hablaríamos del impacto del confinamiento extendido a toda la sociedad y de la percepción que en ella se tiene de las mujeres en reclusión y de su confinamiento. Las respuestas obtenidas nos permitieron conocer percepciones de los de *fuera* y vivencias de las de *dentro*. Así, de forma indirecta conocimos los efectos directos del COVID-19 en sus rutinas de vida, en la disminución de sus ingresos económicos y en la afectación emocional que el confinamiento trajo consigo. Supimos del impacto en tiempos y espacios precisos y de los ajustes obligados para reorganizar la vida dentro y fuera de un penal, especialmente para las muchas que son madres. Reconocimos el devastador efecto económico que una situación de crisis trae consigo en las mujeres en prisión y, con ello, la interrupción de todo lo que las mantiene con vida (procesamiento jurídico oportuno, tiempos dedicados a la educación y al cuidado de la salud, momentos compartidos con la visita).

Nuestra *Encuesta Imposible II* nos permitió escuchar los efectos de la pandemia desde la propia voz de autoridades encargadas de la impartición de justicia, de funcionarios del sistema penitenciario, de personal de guardia y custodia, de mujeres egresadas del sistema penitenciario, de estudiantes de derecho, de creadoras, artistas y de la sociedad en general. Las respuestas de gente

de fuera nos permitieron visibilizar la brecha en materia de derechos y privilegios que da cuenta de la enorme desigualdad social. Escuchamos, por ejemplo, las dificultades de un **porvenir raquítico** en voz de mujeres egresadas del sistema penitenciario que a su “salida” encuentran obstáculos y limitaciones en materia de trabajo, vivienda, educación y salud. Con ellas, y los escasos contactos que pudimos tener con las mujeres todavía encerradas, entendimos que no es lo mismo vivir confinadas *fuera*, que seguir encerradas *dentro*.

Desde el giro artístico indagamos, en voz de las creadoras aliadas de *Mujeres en Espiral*, en la importancia de las prácticas artísticas como formas de visibilidad y denuncia. Con ellas generamos insumos culturales y artísticos para hacer evidente una medida urgente (aún antes de la pandemia) y, así, hacer posible lo imposible: **la reducción hasta su extinción de los encierros carcelarios**, por ser fuente de muerte inminente.

¿Cuáles son las enseñanzas posibles derivadas del diseño y aplicación de estas encuestas imposibles, y desde *nuestra pedagogía del fracaso*?

- La necesidad de apoyar el diseño de Políticas Públicas con propuestas que liberen y gestionen decididamente menos cárcel y, con ello, el derecho a un por-venir.

- La urgencia de sensibilizar la escucha de quienes han de atender a la problemática y necesidades de las mujeres privadas de libertad.

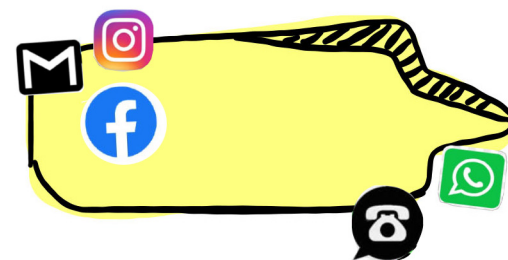
- El desarrollo urgente (otra imposible misión con las condiciones existentes) de un protocolo que atienda a las mujeres presas, en condiciones de desastre.

Finalmente, nuestra *Encuesta Imposible II* también nos dejó ver tareas y pendientes *para cuando esto termine* y reanudemos nuestra entrada semanal a Santa Martha. Lo imposible de nuestras misiones, nos deja claro que hemos de producir un nuevo giro en dos ámbitos; por una parte, la necesidad de diseñar, de mejor manera, la **gestión y autogestión** de las Mujeres en Espiral de dentro y, por otra parte, el diseño de **protocolos de actuación** para situa-

ciones de crisis, como la que se está viviendo actualmente. Nos topamos allí con la ineludible necesidad de buscar posibilidades de vida con derecho al porvenir

Enfermas de distancia y falta de contacto y expertas en múltiples fracasos, buscamos lo imposible: romper esas “sanas distancias” sobreviviendo en los *entre espacios* (cárcel-casa) que nos ayudan a atacar la incertidumbre, la tristeza y el miedo; añorando nuestros encuentros en la *palapa* de Santa Martha.

En cada apartado de nuestro fanzine, te invitamos a entrar de cuerpo entero a algunas de las respuestas obtenidas de nuestras encuestas imposibles logradas a través del uso de herramientas de comunicación a distancia.



¿Cuál ha sido el impacto de la contingencia para llevar a cabo su trabajo?

Dicen: “¿y qué pasó? ¿todavía no van a venir”, les respondemos -no, ahorita está detenido. Les ha impactado mucho porque todos los juzgados han dejado de trabajar y muchas de ellas se han detenido sus procesos y eso también las ha afectado, sí y mucho, mucho emocionalmente.
- Funcionaria del Sistema Penitenciario, Área de Cultura y Deportes

¿De qué maneras consideras que este encierro ha intervenido en tus formas de representar, de decir, de hacer?

Lo primero que ha hecho este encierro, es acentuar y sacar a la luz con aún más fuerza la enorme desigualdad social: las propias medidas de salud son un signo más de privilegio.
- Maite Zubiaurre, profesora, artista aliada de Mujeres en Espiral

¿Qué significa el confinamiento COVID-19 ahora?

Pues en casa a veces hay que lavarse las manos, más bien hay que lavarse las manos para poder abrazar, a nuestros hijos.
- Jackeline, Mujer Egresada

¿Según tu experiencia ¿cuál ha sido el impacto de la contingencia en la vida diaria de Santa Martha?

Yo lo tomo tranquila sigo tomando cursos, tomando distancia, y lo único que me altera es que suspendieron la visita.
- Mag, Mujer presa

Creo que no puedo quejarme porque tengo un trabajo formal que me permite tener la comodidad -a diferencia de muchas personas- de realizarlo en mi hogar, pero mucha gente a mi alrededor no tiene la misma oportunidad, pues son comerciantes y viven al día.
- @jaquiee_mata, Instagram

¿Has experimentado el confinamiento en la contingencia COVID-19? ¿Cómo ha sido?

Mi experiencia con el confinamiento ha sido una montaña rusa de emociones: hay días en las que me siento bien estando en mi casa, otros días entra un poco de desesperación –Rocío González, Facebook



¿Has pensado en cómo viven las mujeres en reclusión esta contingencia?

La verdad es que creo que las mujeres en reclusión ahora incluso con las nuevas reglas de alejamiento es un doble encierro. - Carlos Castañeda, Facebook



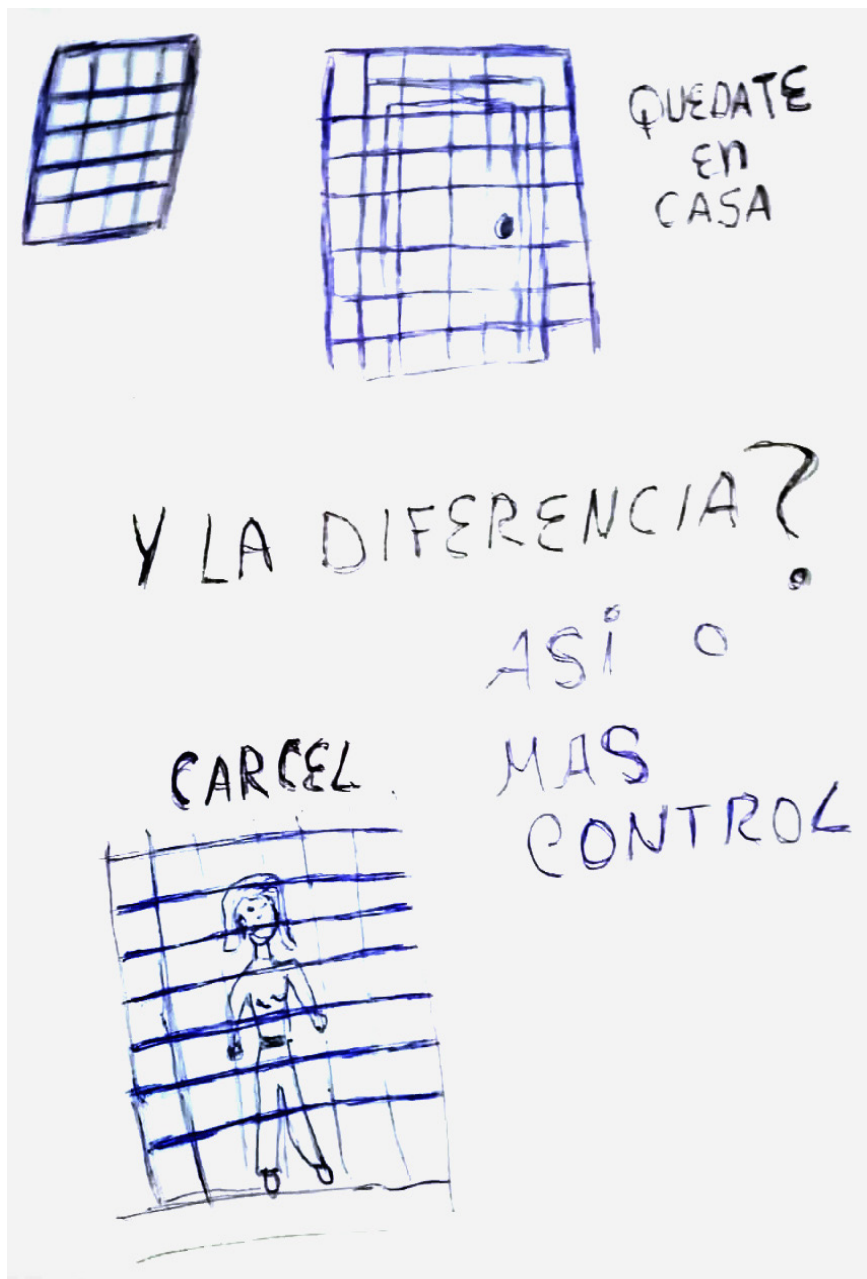
Realmente no me he podido quedar en casa porque tengo que seguir trabajando. Mi empresa es de actividades necesarias, pero se vive un encierro social, un estado latente alejamiento social, no nos relacionamos igual. – Carlos Castañeda, Facebook



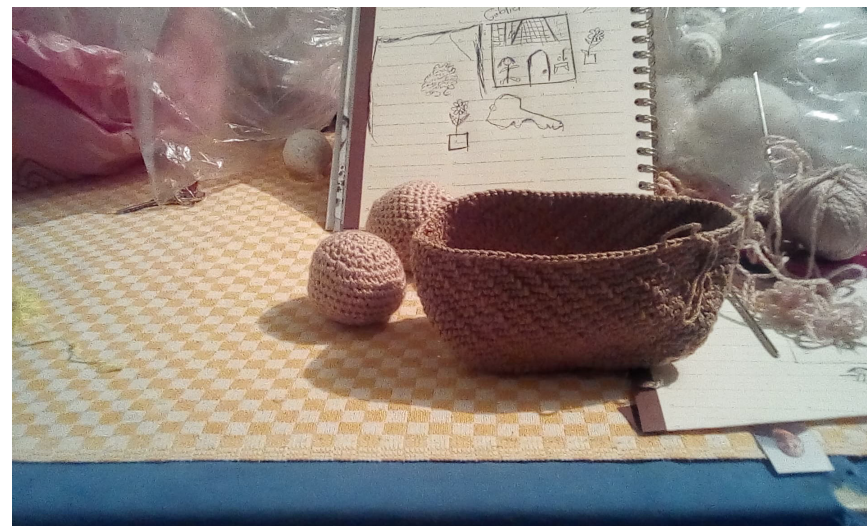
Me imagino que, debido a que ellas ya viven una limitación del espacio, debe ser más difícil todavía aceptar los términos del confinamiento. Me gustaría pensar que, con su sana distancia, cuentan con un espacio al aire libre para poder caminar, estirar y ver el cielo.

- Ricardo Cortés, Facebook



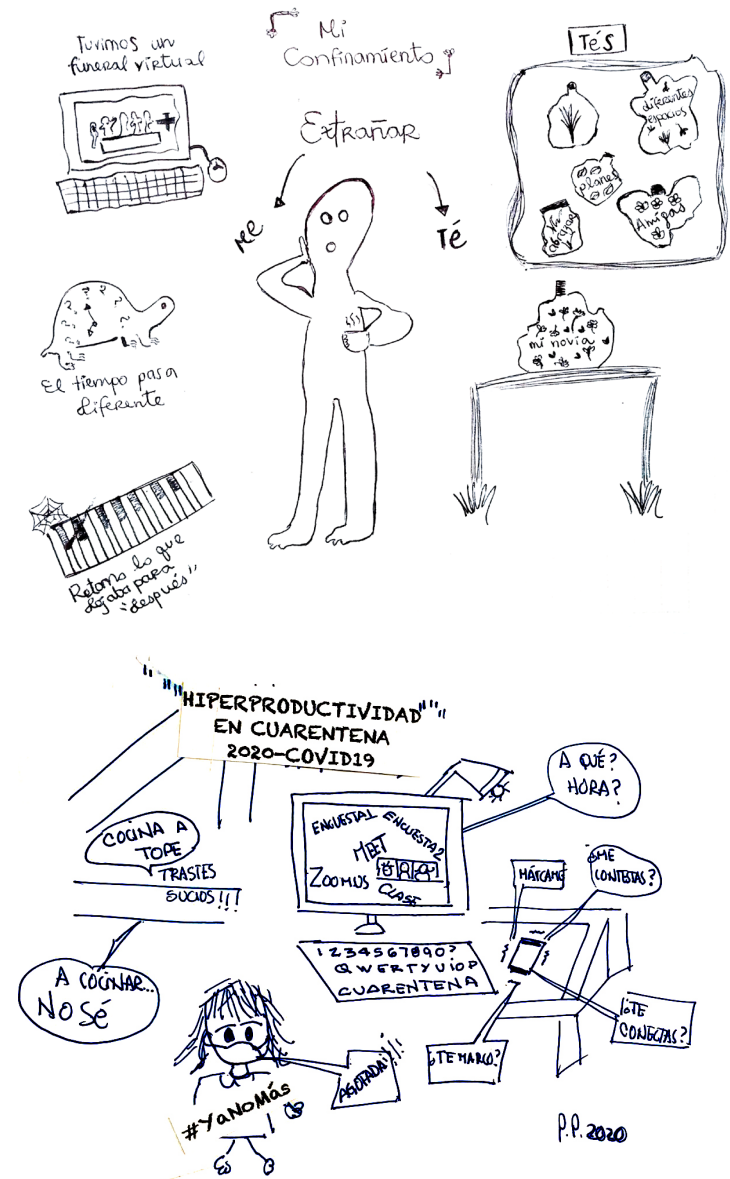


Lupita Jiménez (Mujeres en Espiral, egresada)



"Te mando las fotos de las cosas que estoy haciendo en casa para no aburrirse, así lo comparto con las personas que viven a mi alrededor, para olvidar un poco el encierro y no pensar en toterías".

Gabriela Velazco Zarate (Mujeres en Espiral, egresada)

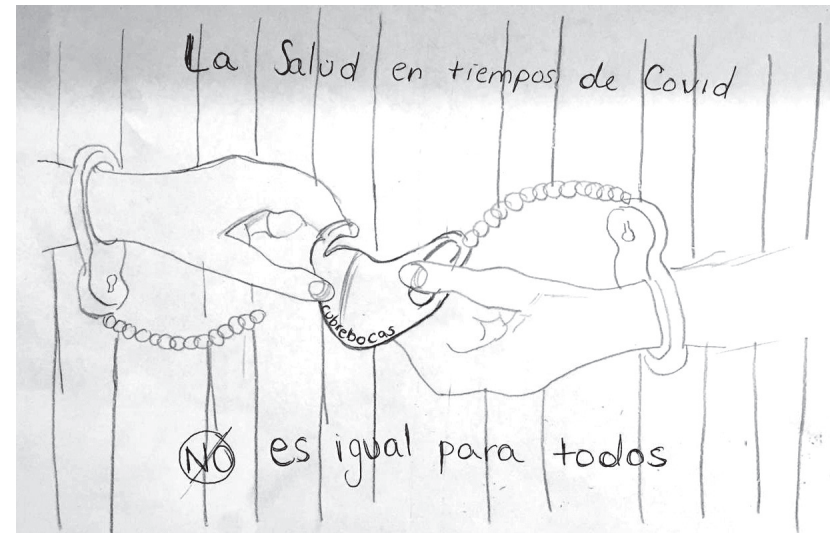


COVID-19

MEDIDAS DE PREVENCIÓN



- LAVARSE**
las manos con frecuencia
(si hay acceso a agua y jabón)
 - EVITAR**
contacto físico.
(imposible en una celda)
 - USA DESINFECTANTE**
(gel antibacterial imprescindible \$\$\$)
 - CUBRIRSE**
(haciendo tu propio cubrebocas o comprando) \$\$\$
 - DESINFECTAR**
superficies con frecuencia
(si consigues material de limpieza)
- GOBIERNO DE MÉXICO



CUBREBOCAS



Hace un par de años *P*, una de las compañeras presas que desde 2014, de manera intermitente, ha sido parte de *Mujeres en Espiral*, nos contaba -contenta- que por fin podría volver a jugar “tocho” (fútbol americano). Desde que su familia dejó de visitarla, *P* había abandonado los entrenamientos y las competencias puesto que ya no tenía dinero para pagar el arbitraje. *P*, visiblemente desmejorada, había vuelto a caer. Pero ese día, con media sonrisa nos explicó que había entrado a un nuevo taller. Ahora fabricaba cubrebocas. Le pagaban muy poco, pero “es un trabajo muy fácil”, decía; “solo tengo que meter el resorte por los dos agujeritos”. Muchas horas de trabajo sentada por unos pocos pesos. Suficiente para que *P* soñara con volver a entrenar.

Que las presas realizaran *tapabocas* nos pareció, en aquel momento, una suerte de tram(p)a institucional; una labor paradójica. Y es que el cubrebocas tiene, al menos, tres usos y sentidos: por un lado, y quizá este sea el más inmediato en el actual contexto, es un elemento de **protección**: te cuida y nos ayuda a cuidar a los demás. Por otro, el cubrebocas (pensado en su versión más “expandida”) es un elemento de **camuflaje**; una “mascarilla” que, en contextos de protesta, sirve para ocultar la identidad o, como

nos enseñó el EZLN, para revertir críticamente los procesos de igualación de “los nadie”. Por último, cubrir la boca es también, en momentos de máxima represión, un **gesto brutal**: impedir el grito, suspender el habla.

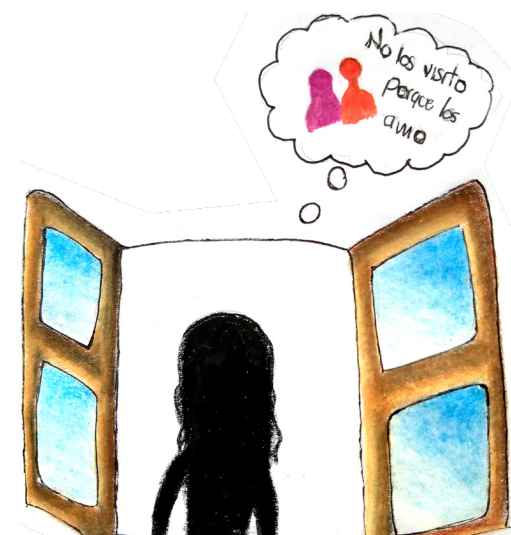
No sabemos si hoy *P* seguirá conservando ese trabajo. Y si, en caso de que lo mantenga, recibirá remuneración de manera puntual. La pandemia ha suspendido nuestro ingreso a Santa Martha y ha consumido gran parte de la comunicación con nuestras compañeras presas. Lo que sí sabemos es que, desde el mes de marzo, diferentes cárceles de México han puesto sus talleres de costura en marcha para la confección de estas prendas que hoy son parte de nuestra vestimenta. Aquí, en México, su uso no es nuevo: fueron utilizados durante la pandemia de gripe A (H1N1) en 2009, y volvieron a *tomar las calles* en el reciente terremoto de 2017.

En dos de las imágenes que acompañan este apartado, vemos a las compañeras presas usándolo. Estas fotografías pertenecen al cortometraje *Cihuatlán: Antígonas de Santa Martha*, realizado por *Mujeres en Espiral* en 2017. En él, a unas semanas después del trágico temblor, las presas *actuaron* como rescatistas, expertas en todo tipo de *derrumbes*:

“¿para qué nos quieren aquí presas si podemos ser más útiles afuera?”, se preguntaban, nos preguntaban.

Hoy las manos de personas privadas de su libertad cosen cubrebocas y sus voces tienen aún más dificultades para salir del encierro. *Las de fue-*

ra, mientras, con las bocas cubiertas, hemos aprendido a agudizar nuestro sentido de la vista. El uso del cubrebocas nos obliga a identificar y a reconocer a lxs otrxs a través de la mirada. Esperamos que ese gesto, el de mirar atentas, llegue a las cárceles de todo el país.



Cubre bocas

Herramienta de triple función. Puede servir como método de **protección, represión o de resistencia**. En principio anula la entrada y salida de secreciones. Al generar distancia, nos obliga a poner atención a otras formas de comunicación y lenguaje verbal o no verbal. Utilizarlo agudiza nuestro sentido de la vista y nos obliga a identificar y a reconocer a lxs otrxs a través de la mirada.



Correlato jurídico: cubrebocas

1/Garantías judiciales: mecanismos de protección que establecen las normas a favor de las personas para reclamar el respeto y protección de sus derechos.

2/Derechos Humanos: son prerrogativas de todas las personas. Se caracterizan por ser **intrínsecos, indivisibles e inalienables**. Establecen obligaciones para el Estado.

3/Derecho a la salud: acceso a servicios de calidad que protejan la salud de los seres humanos. El Estado debe garantizar que este derecho sea protegido, respetado y garantizado.

4/Comisión de Derechos Humanos: institución autónoma del Estado que vela por la garantía, protección y promoción de los derechos humanos. Está facultada para tramitar quejas, solicitar medidas de protección, emitir informes y recomendaciones.

5/Medidas precautorias: decisiones que toman los juzgadores para proteger a las personas que se encuentran en una situación de riesgo **a petición de parte**.

6/Audiencia: es uno de los pocos momentos donde las personas privadas de libertad pueden interactuar con los jueces y juezas. Las audiencias se desarrollan siguiendo un protocolo estricto y las personas privadas de libertad sólo tienen permitido hablar cuando el juez o jueza lo autoriza.

7/Interdicción: determinación de un juez para suspender total o parcialmente el ejercicio de determinados derechos de una persona por padecer una enfermedad o una situación que afecta su capacidad para tomar decisiones. La persona sujeta a una interdicción sólo puede ejercer sus derechos y contraer obligaciones por medio de un tutor.

8/Estado de emergencia: medida temporal adoptada por un Estado para enfrentar situaciones excepcionales que afectan el orden público y la seguridad nacional. Durante el régimen de excepción el gobierno suspende el ejercicio de algunos derechos, con el propósito de salvaguardar el bienestar de la población.

Un beneficio que tienen todas las personas por el simple hecho de serlo.

Intrínseco: que es propio o característico de la cosa que se expresa por sí misma y no depende de las circunstancias.

Indivisibles: la indivisibilidad de los derechos humanos establece que estos son complementarios e inseparables; y pretende concretamente rechazar cualquier jerarquización entre los diferentes tipos de derechos o la exclusión de alguno de ellos.

Inalienables: que no se pueden vender, donar o ceder.

Solicitud que presenta una persona en situación de riesgo o su representante para recibir la protección de las autoridades.



Imagen 7 - 9

¿Les han pedido medidas de higiene?

Sí, de hecho en cada dormitorio hay para que se laven las manos, se pongan gel. A la hora de entrar a las oficinas igual, procurar siempre traer el cubrebocas tanto para las chicas como para la visita familiar. Afuera también se está tomando la temperatura, la visita también que utilicen el gel antibacterial. La verdad se ha hecho mucha limpieza sobre todo en las áreas comunes, y las personas en sus estancias; se ve hasta diferente el centro. – Funcionaria del Sistema Penitenciario, Área de Cultura y Deportes

De acuerdo a lo que conoce sobre la reclusión, ¿cómo cree que están viviendo la situación de contingencia las mujeres de SMA?

Es una situación económica que se puede llamar devastadora en estos momentos y pues creo que sí así, sin haber esta enfermedad del COVID pues creo que la verdad no había lo que había que tener de atención, las compañeras tenían que luchar diariamente con una atención médica, a veces tenían que ir en la madrugada después de las 12:00 de la noche para ser atendidas desafortunadamente. – Jackeline, Mujer egresada

¿Qué medidas crees que deberían considerar las autoridades para mejorar las condiciones de contingencia para mujeres en reclusión?

Pues han estado haciendo rondines preguntando si alguien se siente mal, y eso se me hace una buena medida, no he escuchado que se lleven a alguien por enfermedad pero he tenido contacto con reclusorios varoniles y ahí sí se sabe de más casos de COVID. –JAHE, Mujer presa

¿Has pensado en cómo viven las mujeres en reclusión esta contingencia?

Me imagino que debe ser terrible para ellas, porque además de la privación de la libertad hay sobre población al interior de las prisiones y se restringieron las visitas. – Alina Carbajal, Facebook



Para muchos de nosotros, en México, la cárcel y sus imaginarios -su realidad y los cuerpos que la habitan- se mantenía a una “sana distancia”: el encierro nos parecía ajeno, las restricciones severas y la falta de libertad de movimiento eran impensables. La vida imaginada de las cárceles reservaba el confinamiento para unos cuantos que supuestamente habían hecho del mal, de la violencia y de la desobediencia, su profesión.

Tras doce años de colaboración con las mujeres privadas de libertad del penal de Santa Martha Acatitla, hemos mostrado que la “normalidad” en la que las cárceles del mundo son posibles se sustenta en la negación y la segregación de grupos invisibles y de aquello considerado como “anormal”.

Ahí, en ese espacio restrictivo del confinamiento de lo antisocial, están encerrados los irreconocibles como semejantes: aquellos que difícilmente son próximos (prójimos). Mujeres pobres, morenas, con cuerpos abultados y enfermos; viejas inmóviles; mujeres indígenas con la lengua quebrantada. Esos cuerpos con los que hace mucho tiempo se guarda una abismal distancia. Cuerpos que vivieron negando la autoridad y el buen gobierno, *las incompatibles*, las que son *adversarias*, *las opuestas*, *aquellas que son incoherentes: los anti-cuerpos*.

Ahora que las fronteras del confinamiento se han multiplicado exponencialmente en todo el mundo, queremos resaltar el hecho palpable de que estos (anti)cuerpos no solo han sobrevivido al encierro, sino que han creado en su entorno -punitivo y reductor- espacios vivibles (a veces incluso amables) a partir del trabajo conjunto con compañeras y agentes (universidades públicas, ONG’s, activistas). Y lo han hecho activando sus invisibles saberes, usando el libre tránsito entre fronteras disciplinarias, atravesando los muros de espacios in/habitables como son las prisiones. La facultad de sobrevivir, nos hace pensar que estas mujeres poseen poderes especiales -*superpoderes*- que las defienden de la total desesperanza, del desconsuelo y de la rabia. **Superpoderes** que las llevan a sobrevivir al abandono, a la ausencia de visita, a la comida con desazón, a la falta de agua potable y, hoy, a una mayor dificultad para el trabajo, para sentir el afecto de sus familiares; en suma, para la conservación de la vida.

Anticuerpos propone formas de entender los enormes poderes generados en el confinamiento: un gesto inmunizador capaz de combatir el peor de los espacios, capaz -quizá- de fortalecer nuestra libertad de considerar como próximo, como prójimo, aquello que atenta nuestra estabilidad.

Anticuerpos

Seres microscópicos que sostienen una batalla constante para mantenernos vivos. Por lo general su trabajo pasa desapercibido y solo hablamos de ellos cuando hacen falta. Son como heroínas enmascaradas, quizá invisibles, con poderes de fuerza camaleónica que liberan linfocitos para neutralizar virus, bacterias y toxinas. Ingeniosas inventoras de antídotos para la sobrevivencia. Nuestros anti-cuerpos, los que a nosotras nos importan, no son contra cuerpos; al contrario, van a favor de todos los cuerpos, los anticipan, los ponen por delante y nos recuerdan, así, la importancia de hacer vivibles todas las vidas.



Correlato jurídico: anticuerpos

1/Abogado defensor: es el responsable de que las personas sometidas a un proceso penal reciban un juicio justo. Si falla, los cuerpos de sus representadas sufrirán las consecuencias.

2/Fiscal: es quien presenta la acusación, representa a las víctimas y al Estado.

3/Juez: es el conductor del proceso penal y el responsable de decidir sobre la culpabilidad de los acusados. Persona que debería fungir como anticuerpo, pero la mayoría de las veces deja morir al cuerpo.

Amparo: es el mecanismo legal que concede el sistema jurídico para reclamar las violaciones a los derechos humanos. Debido a su complejidad, el amparo debe ser tramitado por un abogado que conozca de derechos humanos, lo que lo convierte en un recurso costoso y retardado.

Ministerio público: conocido comúnmente como MP y vinculado a las fiscalías. Es la instancia que se encarga de la investigación de los delitos, coordina a las policías y formula la acusación de los probables responsables ante el juez. Por su historial en la fabricación de delitos y actos de tortura, es una de las instituciones más temidas por los habitantes de este país.

Juez de ejecución: es el principal responsable de garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad. Todas las controversias relacionadas con las condiciones penitenciarias y el otorgamiento de beneficios de preliberación pasan por sus manos.

Imaginarios deseantes. O.R.G.I.A en Santa Martha Acatitla

Como cada comienzo de semestre, el 6 de agosto de 2018 iniciamos el taller en *la Palapa* de la sala chica de Santa Martha Acatitla, preguntándonos qué queríamos hacer en los cuatro meses que tendríamos por delante y cómo podríamos llevarlo a cabo. Nuestras compañeras presas decidieron trabajar formas de auto-representación donde lo individual no disolviera lo colectivo; es decir, relevar aquello que pudiera ser registrado como rasgo común de las allí encerradas. La respuesta apareció de manera casi inmediata: las presas de Santa Martha son mujeres con grandes poderes. Y es que solo un súper poder explicaría que sobrevivan a esas condiciones (no humanas) de existencia.

Con este objetivo en mente, y aprovechando la visita de O.R.G.I.A (un colectivo de artistas *queer* de origen español) a la ciudad de México, planeamos una sesión al interior del penal donde, a través de un relato visual, las compañeras de Santa Martha, asistidas por las manos “escribanas” de las de *fuera*, representarían sus poderes ligados, de manera muy concreta, a momentos de placer y goce.

Tatiana, Carmen y Bea (las tres integrantes del colectivo) dieron las siguientes instrucciones antes de

comenzar el ejercicio: “imaginen un lugar, dentro o fuera del penal. Debe ser un lugar de máximo placer. Están ustedes solas. Piensen ¿cómo llegarían a él?, ¿a qué huele?, ¿qué sienten, dónde lo sienten? Ahora, explíquenselo a sus escribanas. Ellas tendrán que escribir y dibujar por ustedes”.

El escenario propuesto resultaba familiar para las internas: ellas tomaban la palabra siguiendo instrucciones y relataban su “historia” a alguien más; en este caso a las de afuera —estudiantes, académicas, activistas y artistas no privadas de la libertad— que seríamos las responsables de ponerlo en el papel.

Pero aunque, efectivamente, la escena narrativa remitía a la estructura seguida en los procesos declaratorios (esos que las personas presas repiten hasta el infinito, desde que son llevadas por primera vez al MP, hasta el último día de su liberación) los contenidos de lo relatado y la forma de registrarlo invirtieron, por completo, el desconsolador resultado.

Una vez que las escribanas tuvieron el visto bueno de las protagonistas sobre la representación de su relato, el boceto fue entregado a las artistas. De vuelta a su taller, ubicado al otro lado del Atlántico, O.R.G.I.A

reinterpretó visualmente, por segunda vez, los relatos. Estas nuevas versiones de sus *imaginarios deseantes* y gozosos han sido recogidas en una publicación que pronto tendrán en sus manos las compañeras presas,

en una edición limitada pensada exclusivamente para ellas. A continuación presentamos la reproducción de las imágenes resultantes, precedidas por una carta del colectivo.



Imagen 10 - 11

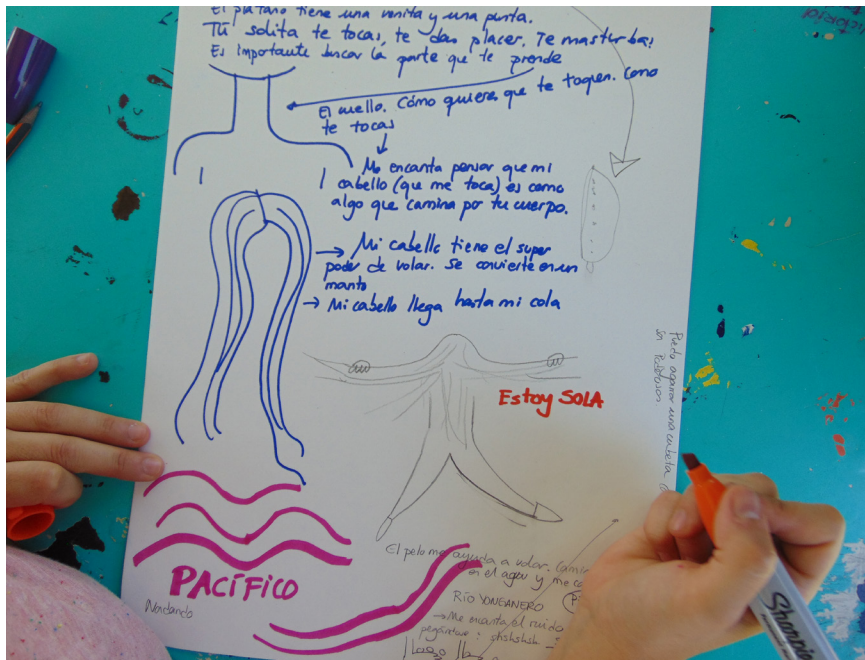


Imagen 12 - 13

Costa mediterránea, mayo de 2020

Queridas nuestras,

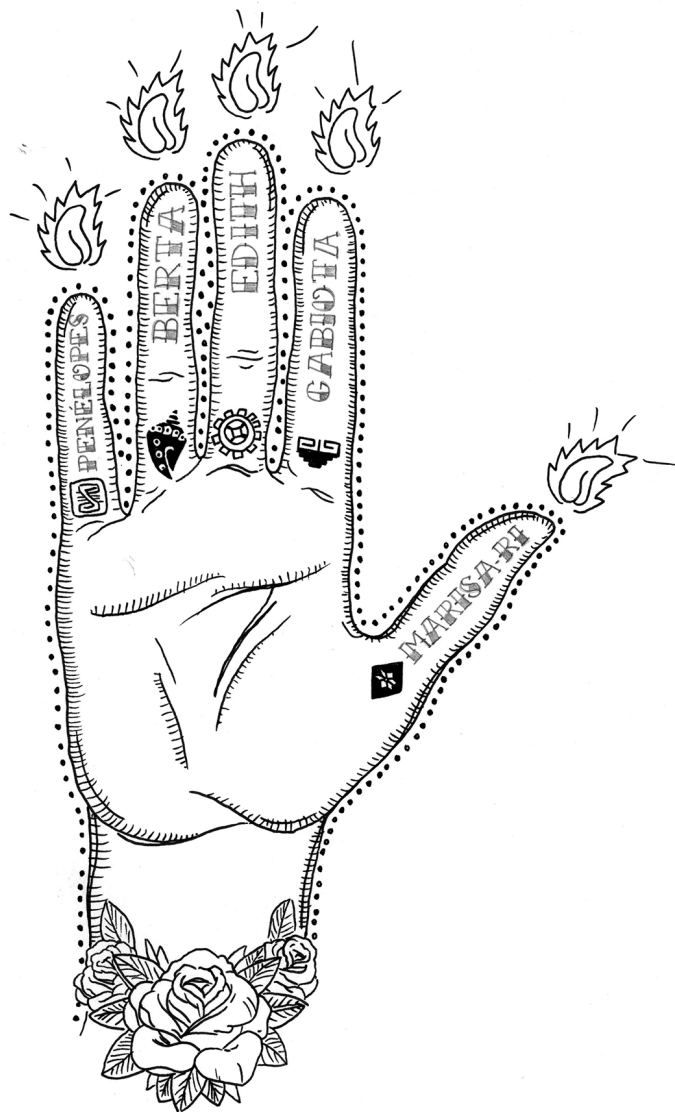
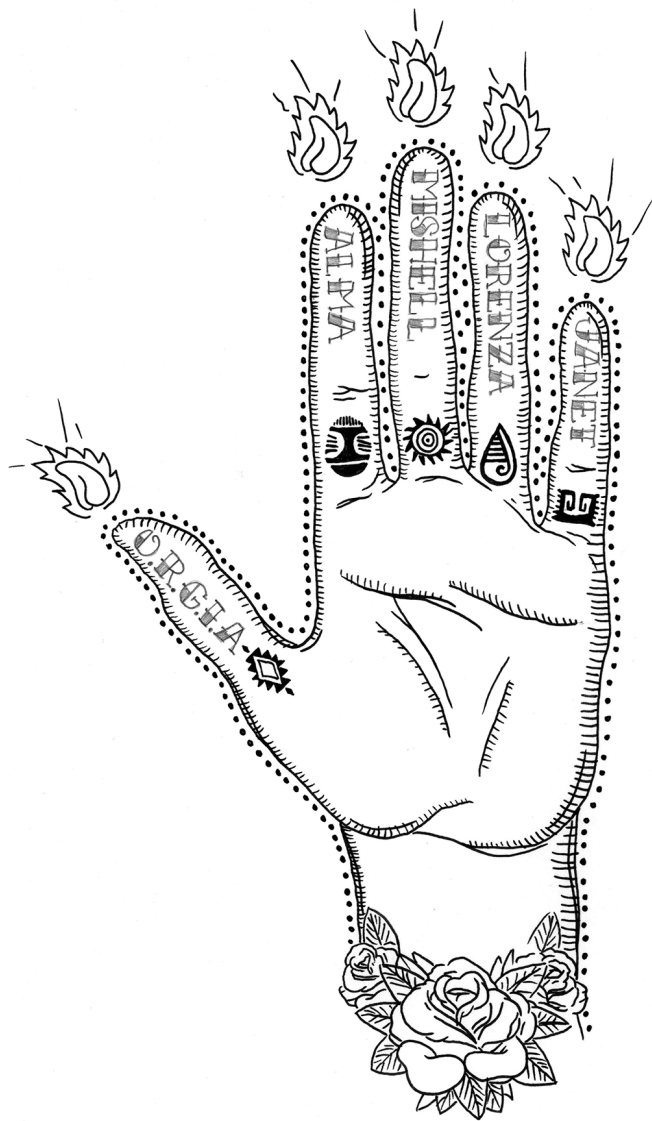
El taller que preparamos con gran ilusión fue una excusa para entrar y conoceros. La poca flexibilidad del sistema penitenciario sumada a las obligaciones “cacadémicas” de nuestros viajes anteriores no nos lo pusieron fácil. Ni modo. Pero lo conseguimos gracias a las mágicas manos de las Mujeres en Espiral, que sois todas las que hacéis el proyecto posible. Gracias por recibirnos con tanto calor y cariño. No teníamos la verdad nada que enseñaros, sino mucho que aprender de vosotras. Os mostramos nuestros modestos súper-poderes (construir imágenes para transformarnos simbólicamente con ellas) para que a continuación nos contárais los vuestros y ponernos en vuestras manos para finalmente prestaros las nuestras. Manos de gloria, de un conjuro encarnado colectivo que por unas horas convirtió en un no-lugar nuestra palapa de metal de Santa Martha Acatitla, sita en el barrio de Itzapalapa de Ciudad de México.

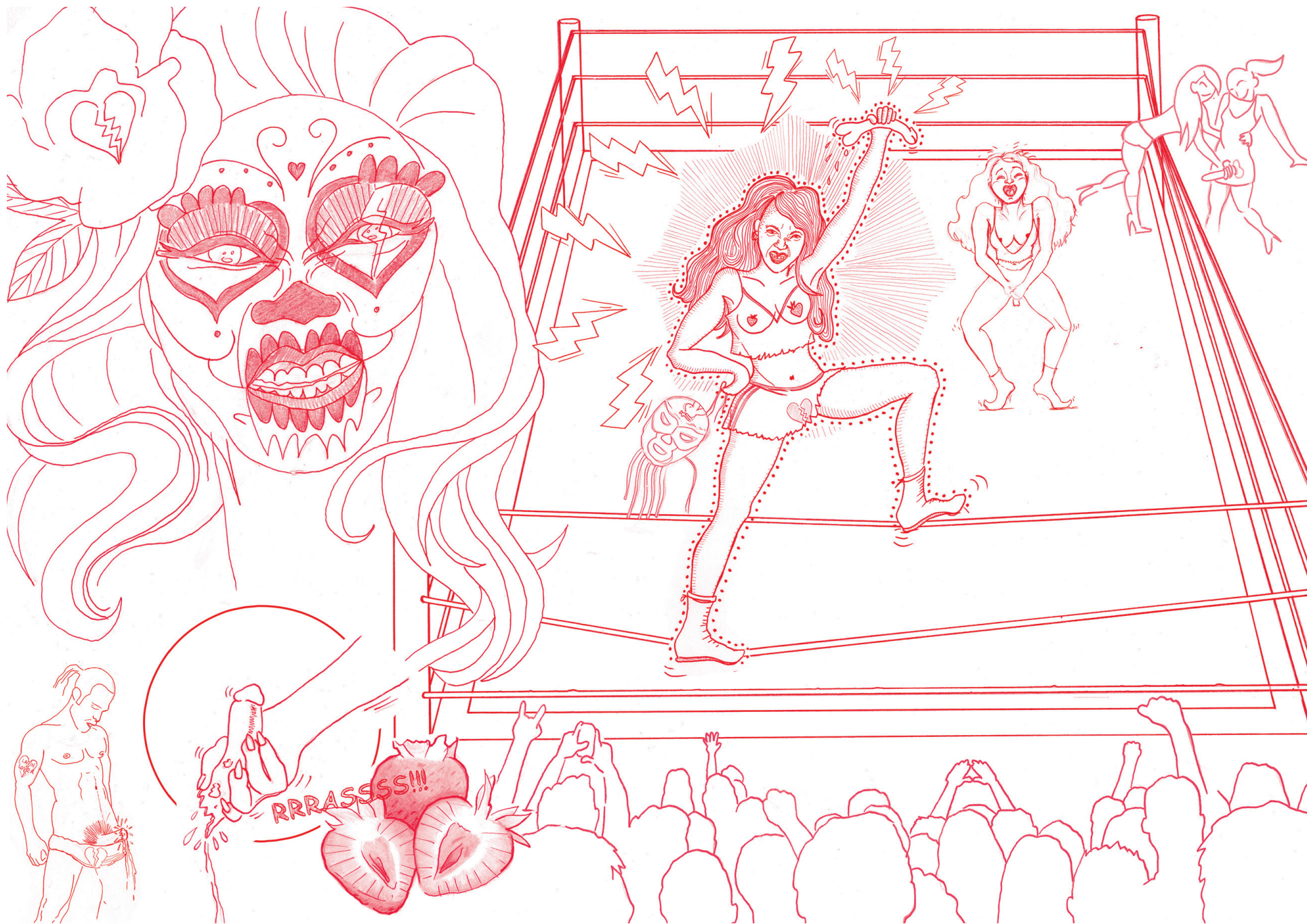
Perdonad la espera y gracias por la paciencia. Después de nuestro breve pero intenso espacio-tiempo compartido, nuestras manos han necesitado mucho tiempo para procesar vuestros relatos deseantes, corpóreos, empoderados y complejos. También para “dar un manotazo” a la rutina y a las obligaciones para construir un espacio intermitente en el que trabajar en la distancia con vosotras, Gabiota, Berta, Aima, Lorenza, Mishell, Edit y Janet. Ha sido muy difícil, no os vamos a engañar. Hemos tenido muchos conflictos con las implicaciones de construir la imagen de otra, y mirar a un sur desde otro sur que está mucho más al norte que el vuestro, de “no manosearlas” ¿nos entendéis, verdad? No queríamos representaros, sino presentaros, si es que eso es posible estando más a salvo y siendo más “güeras”. Para ello hemos remirado cada vez los bocetos hechos a varias manos, las fotos que se tomaron y los vídeos que registran el momento de conclusiones compartido. Qué bien lo pasamos. Cuántas risas. Os hemos pensado en cada trazo, con cada fruta, con cada olor, con cada sonido, con cada lugar y en cada deseo. También nos hemos extrañado (la personificación es una figura retórica bien perversa) y os hemos extrañado.

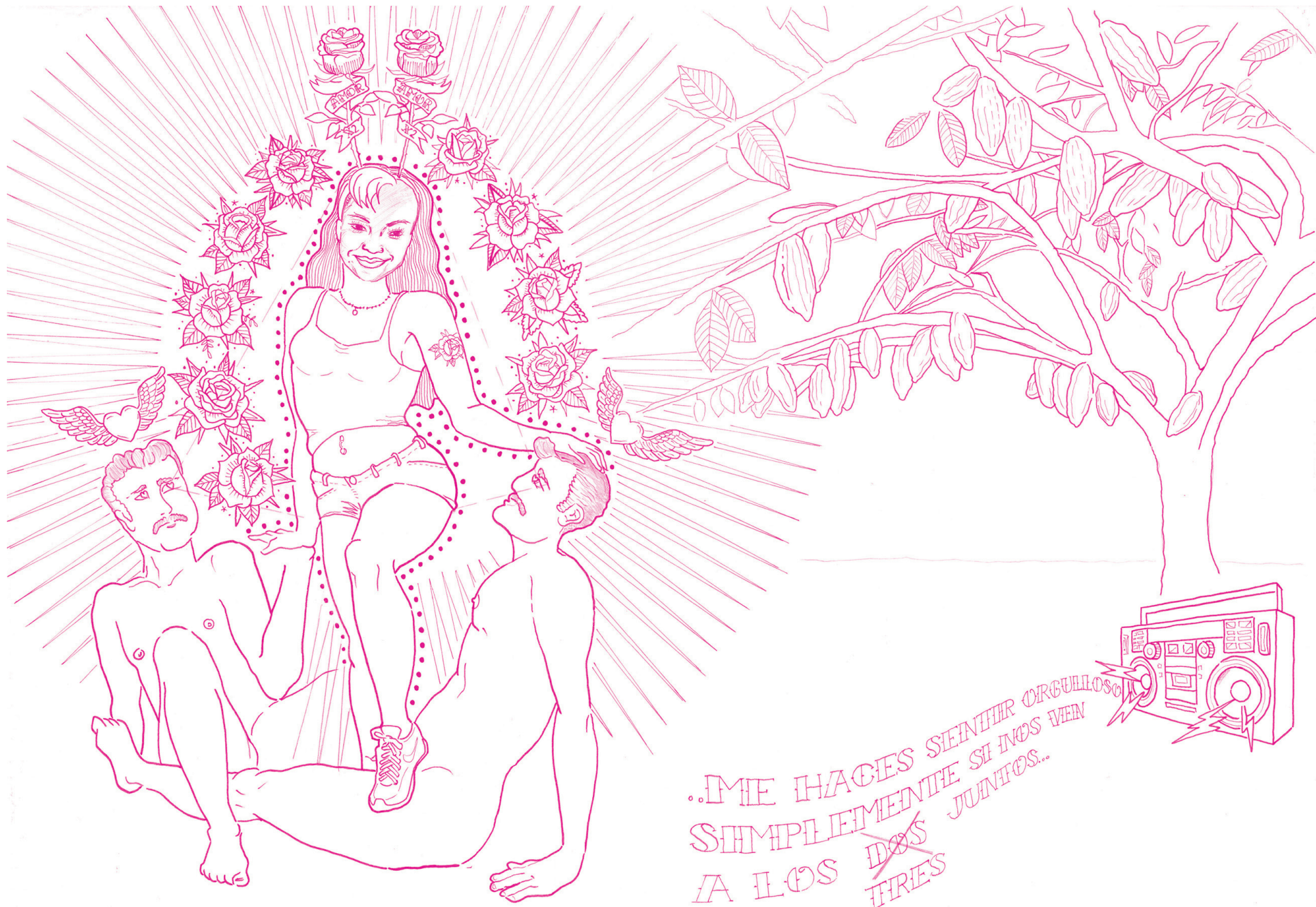
Esperamos que la traducción de nuestras manos hoy no traicione el espíritu de vuestros deseos pasados (allá y entonces), y que estéis donde estéis hoy, deseamos, ahora nosotras, que estás palabras e imágenes, cuando las leáis y las miréis, os encuentren poderosas, bellas y fuertes, tal y como os recordamos.

Un abrazo a seis manos,
Vuestras O.R.G.I.A
Bea, Carmen y Tatiana

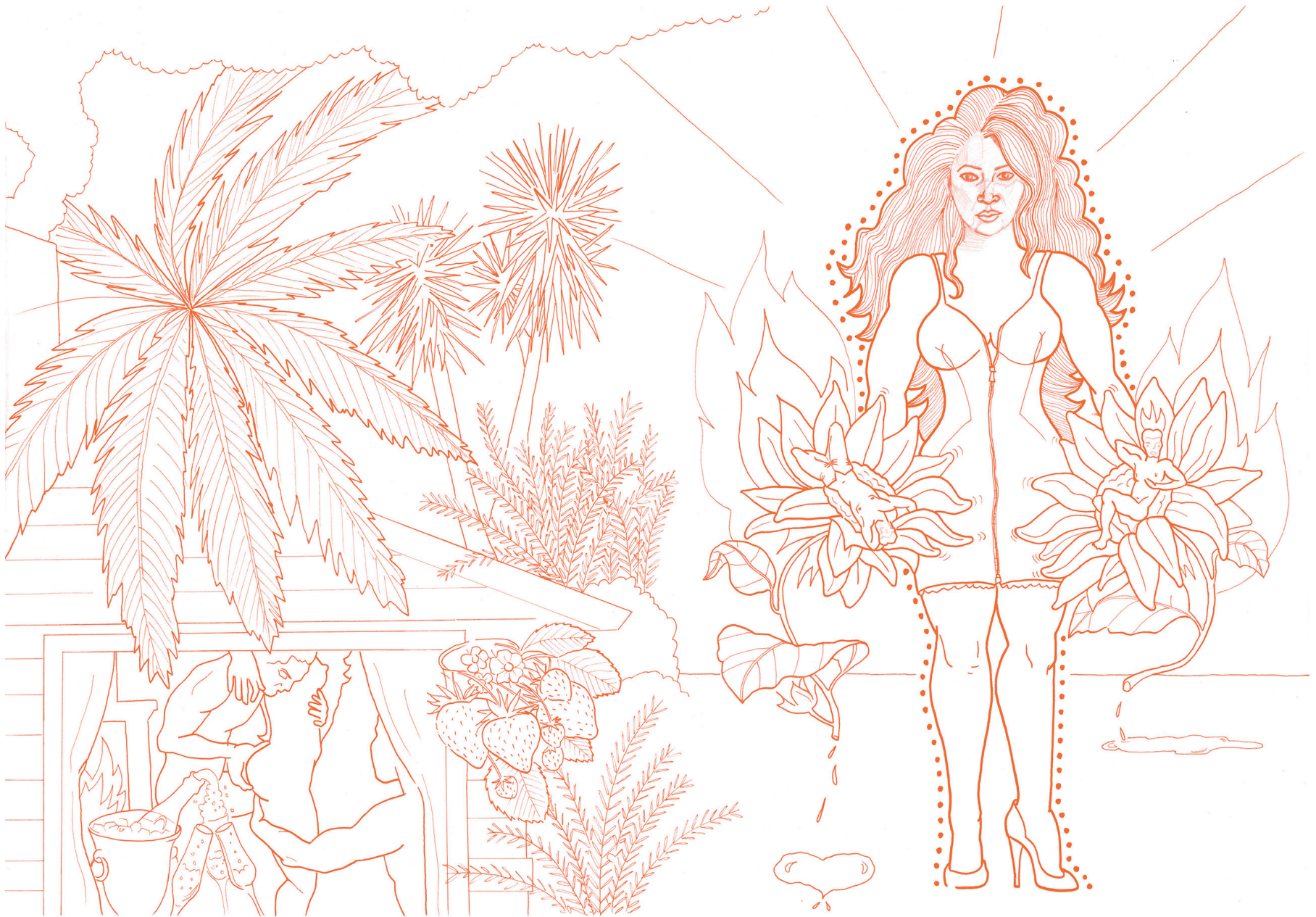
Imagen 14 - 21



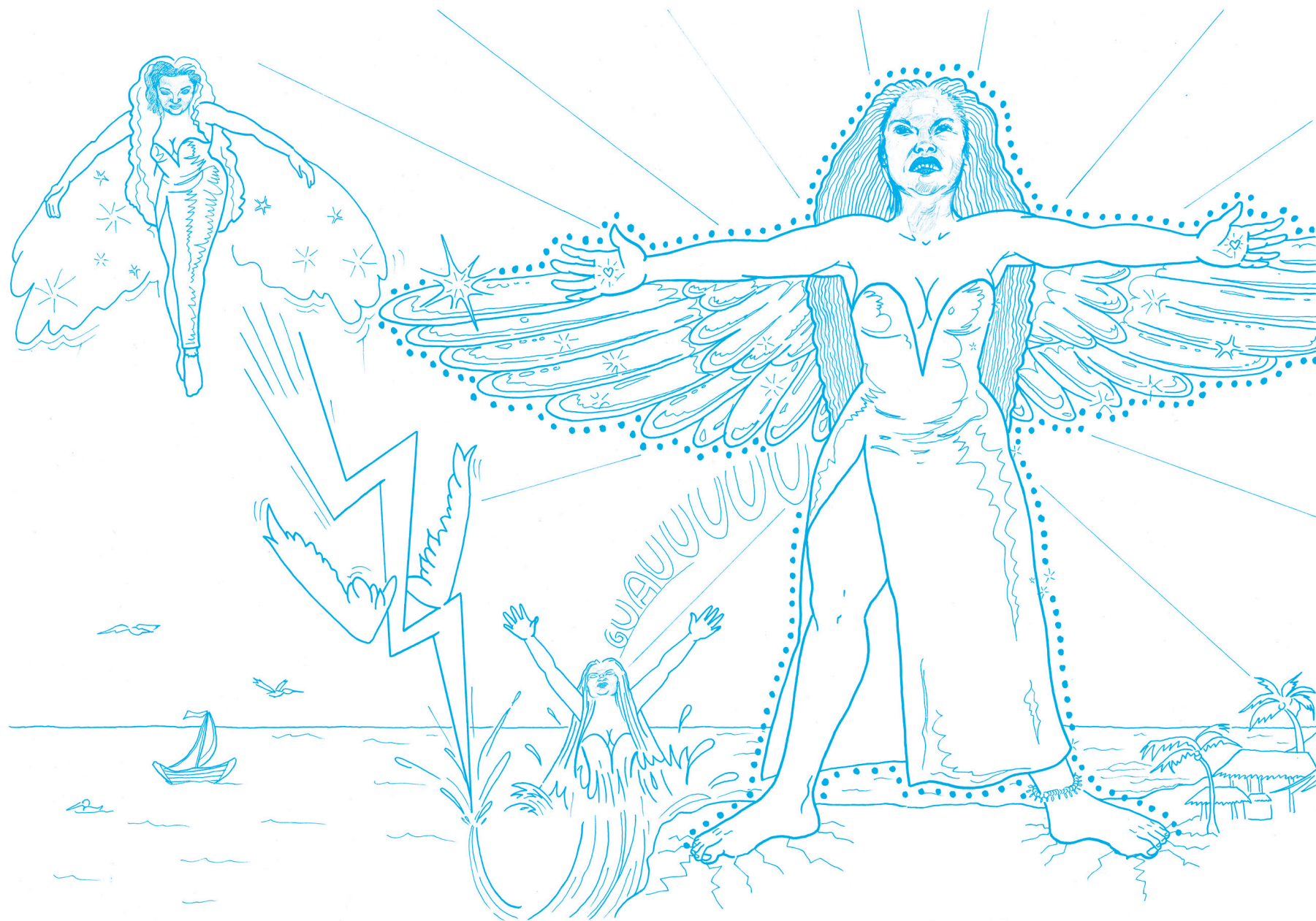


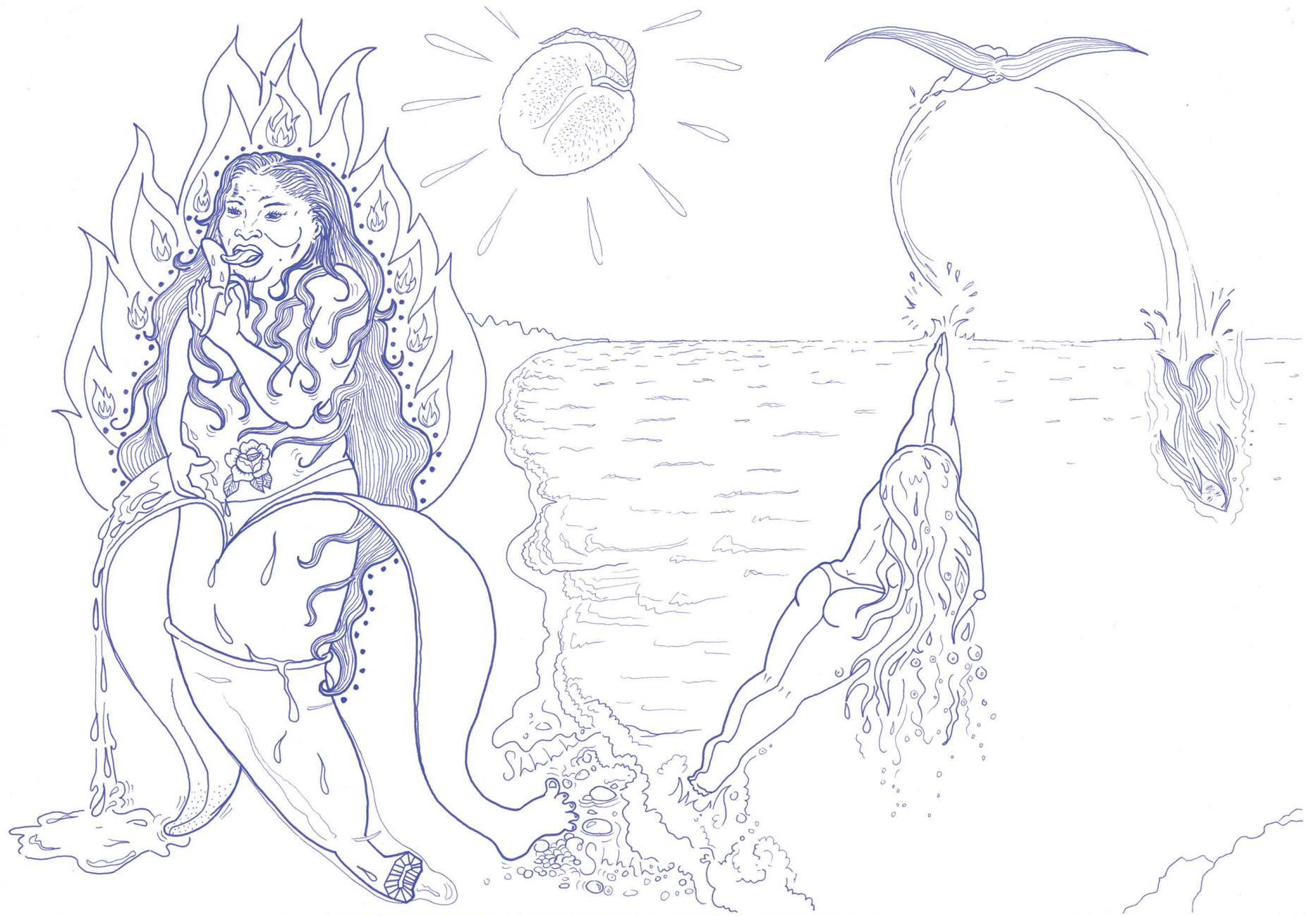


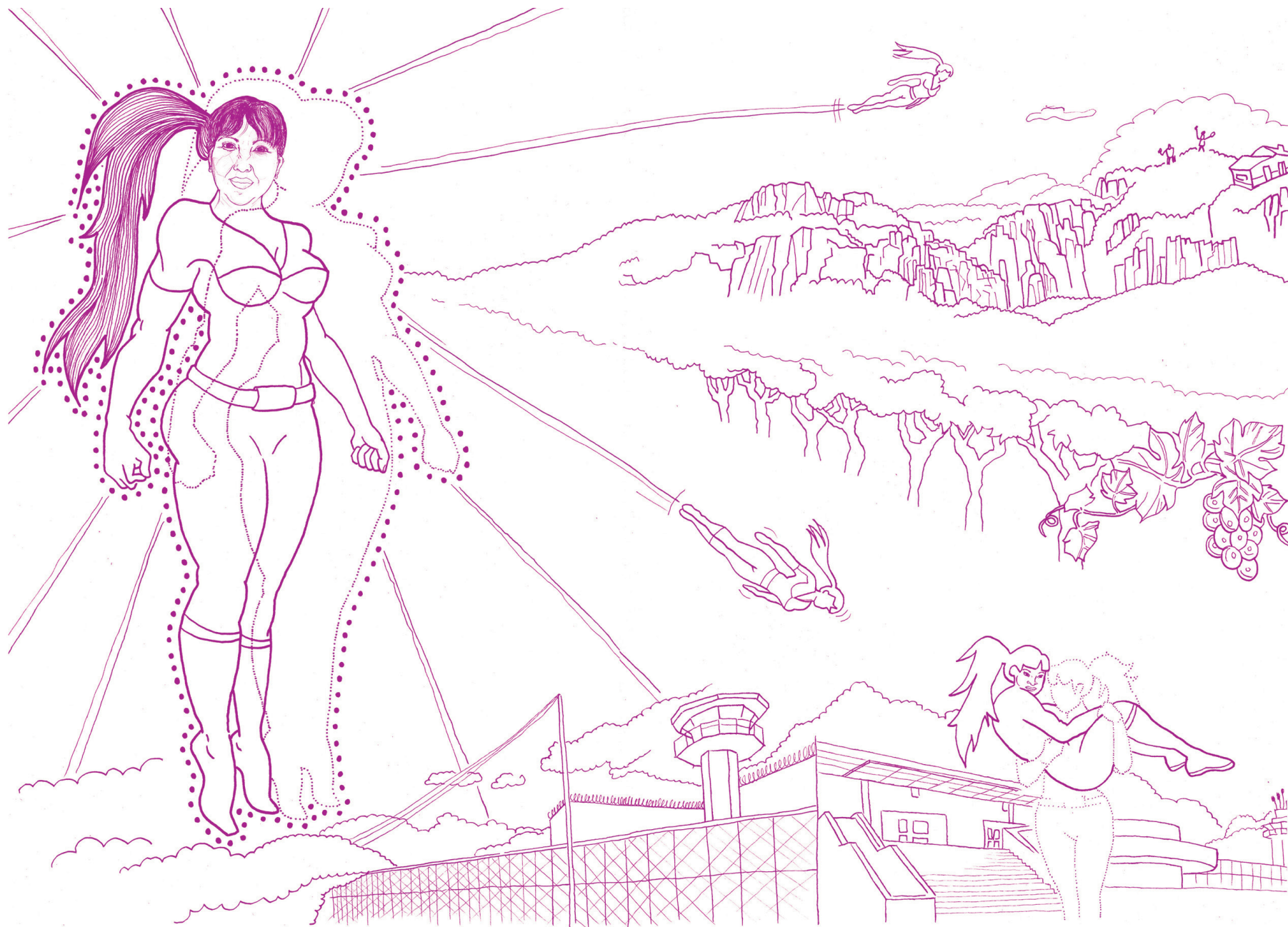
..ME HACES SENTIR ORGULLOSO
SIMPLEMENTE SI NOS VEN
A LOS ~~DOS~~ TRES JUNTOS..











¿Son útiles, en algún sentido, las prácticas artísticas en este contexto?

Las prácticas artísticas, en este contexto, son muy útiles pero están muy poco reconocidas social y laboralmente, y la situación ha agravado la cuestión.
- O.R.G.I.A, Artistas aliadas de Mujeres en Espiral



Mi pesimismo ha aumentado, empecemos por ahí, y mi fe en el arte como arma contra la injusticia social se tambalea; siempre se tambaleó, la verdad, pero ahora, aún más: ¿sirve de algo ponerle palabras e imágenes al sufrimiento de los otros?. ¿O es mejor tirar el pincel, o la tijera (en mi caso, ya que fundamentalmente "collageo"), y más bien utilizar la manos para ayudar "directamente," y sin el mediador del arte?"
- Maite Zubiaurre, profesora, artista aliada de Mujeres en Espiral



¿Qué contagios (como activista, como artista, como académica) han marcado tu vida y tu producción?

El "contagio" más tremendo y más fuerte viene de las mujeres, de esa violencia imparable que el patriarcado ejerce sobre ellas: "¡El violador eres tú!" Por eso, mi trabajo académico y mi arte hablan de las mujeres todo el tiempo: la violencia doméstica ha aumentado, se ha disparado con el encierro del coronavirus: una vez más el "hogar" se vuelve cárcel y cámara de tortura.
- Maite Zubiaurre, profesora, artista aliada de Mujeres en Espiral



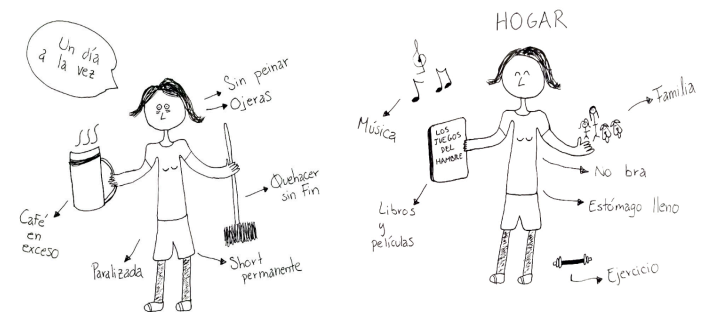
¿Qué significa el confinamiento COVID-19 ahora?

Para mí el estar presa y haber sobrevivido le dio a mi vida un giro de 360 grados. En estos momentos, estar confinada en casa no me pesa, pero sí en el aspecto económico y volvemos a la raíz ¿sin dinero es posible vivir?
-Guadalupe Jiménez, Mujer egresada



¿Has pensado en cómo viven las mujeres en reclusión esta contingencia?

La justicia como los tamales, depende de dos partes. Por un lado, de los jueces quienes son los encargados de buscar un resultado con base en las leyes respectivas, pero un resultado que tome en cuenta las cuestiones de cada caso en particular. Por otro lado, los abogados, el relleno, porque de estos depende la posibilidad de una persona de defenderse.
-Estudiante de Derecho, ITAM



PEDAGOGÍAS DEL CONTAGIO

Las pedagogías del contagio son maniobras de índole performativa que favorecen el contacto, la inclinación y en ocasiones la precipitación hacia sujetos y espacios invisibilizados, precarios y marginales. Gracias a ellas la universidad se inclina hacia situaciones de confinamiento extremo que requieren una urgente intervención. Sus maniobras propician la fuga de tiempos y espacios de control basados en el castigo y en límites anclados predominantemente en la “Disciplina”.

El contagio como maniobra refrenda el carácter público de los saberes pedagógico, jurídico y artístico como prácticas en fuga, a partir de lenguajes conceptuales en frontera con la acción de manera creativa, colectiva, frontera con el otro y el sujeto académico y contagiada de un “modo de ser juntos”, que Rancière (2000) adjudica a ciertas actividades de “compartición” (*partage*) de lo sensible.

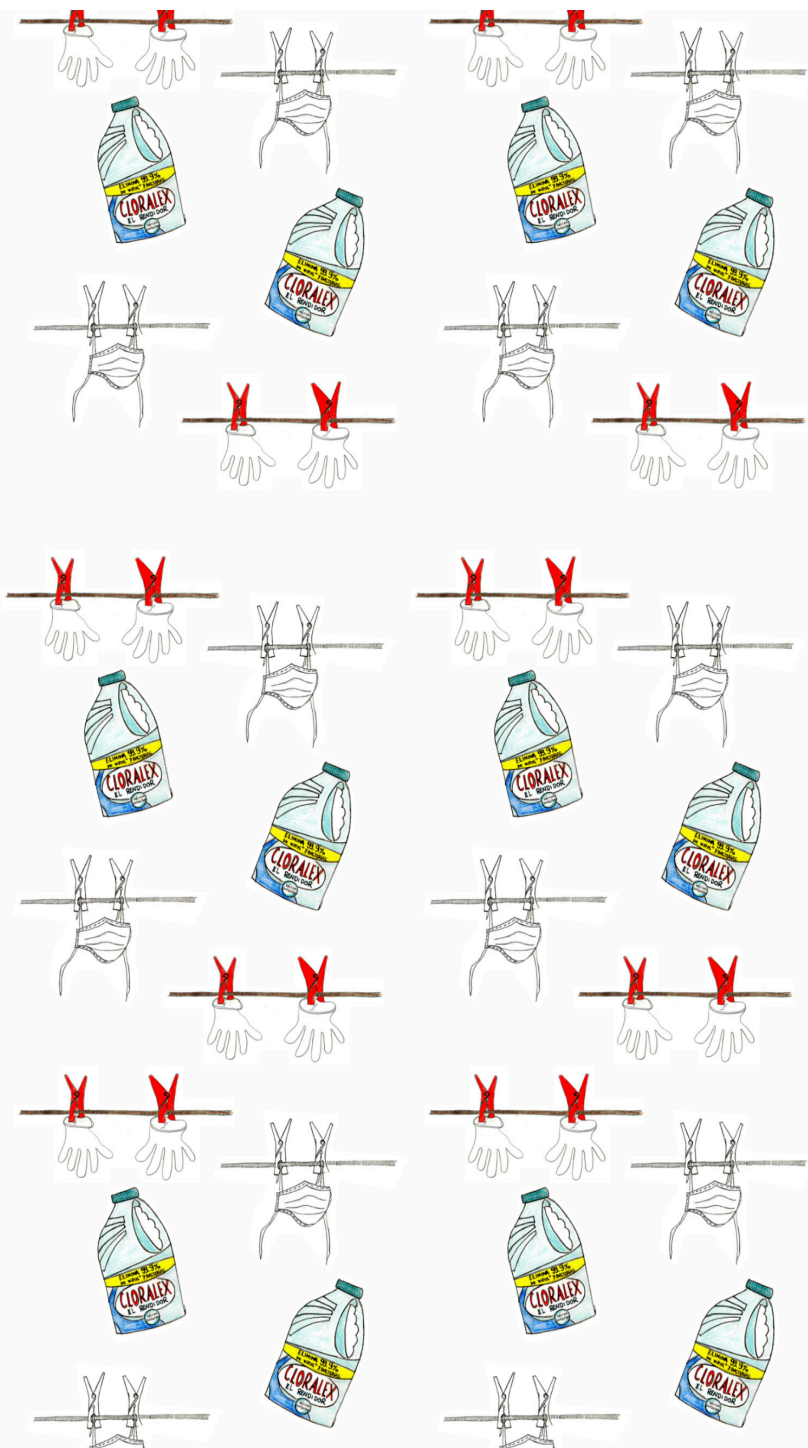
Como prácticas desplazadas de las disciplinas académica y penitenciaria, producen un *aula expandida*; esto es, un espacio de fuga sin muros que favorece el contacto entre diferentes formas del confinamiento y que, a su vez, une a presas, estudiantes, activistas, académicas y artistas. Esto permite que las estudiantes se apropien de un espacio de conocimiento desregulado (el patio de la

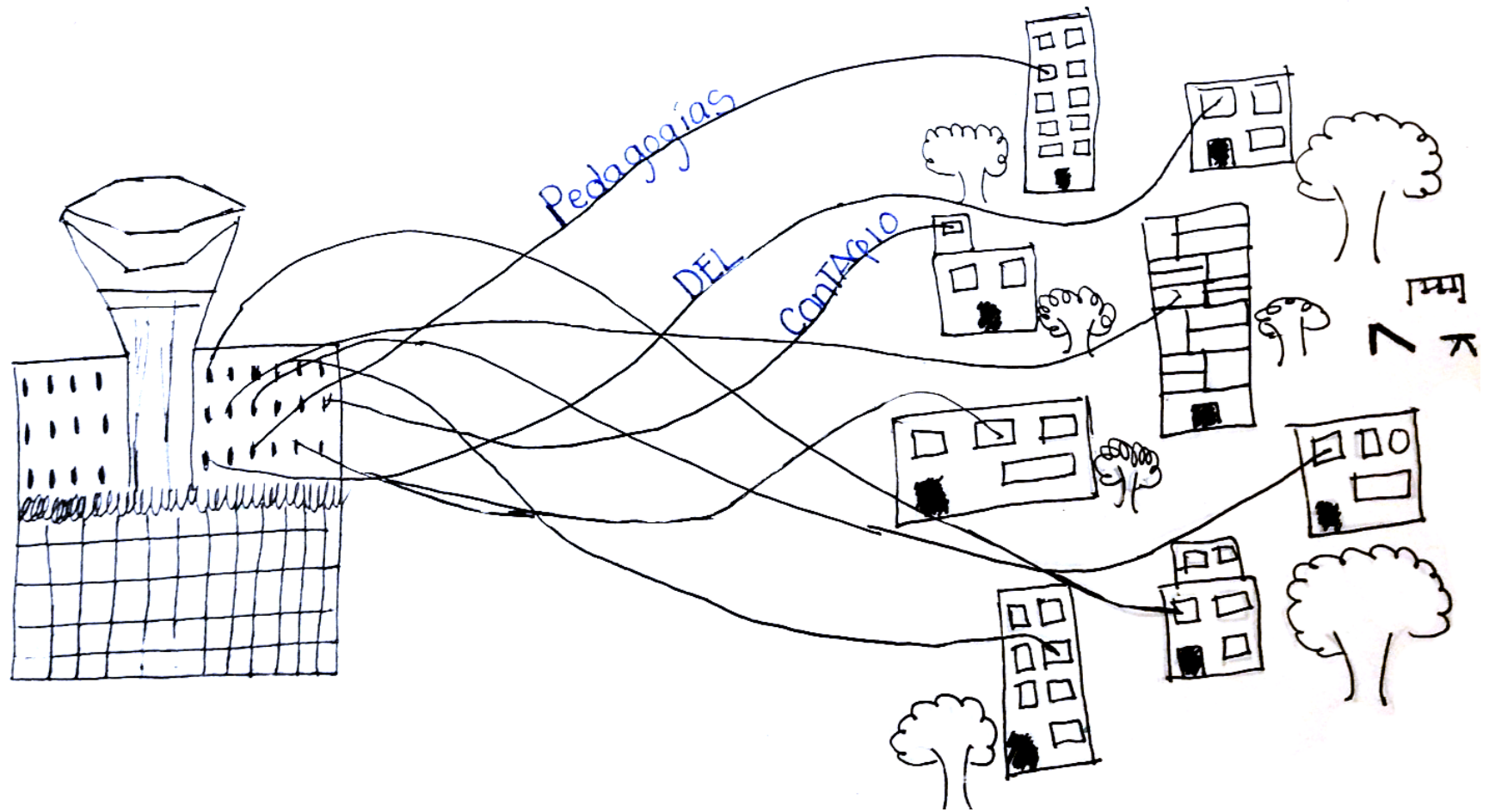
prisión) y que las presas se conviertan en intelectuales y agentes de su propio porvenir (en el aula expandida universitaria) (Morten y Harney 2013). Un contagio colectivo así, tiende a imaginar propuestas que lleven a un mundo más justo y menos regulado por la disciplina y el castigo.

El contagio como maniobra pedagógica se expande hoy hasta el confinamiento en nuestros hogares y pone a disposición los saberes que las presas -especialistas en vivencias del encierro- han creado para sobrevivir. El contagio basado en este tipo de contactos excéntricos fortalece la *inmunidad rebaño*, afila los lenguajes críticos, favorece la producción de conocimiento interdisciplinario, acorta el distanciamiento y nos ayuda a sostenernos para sobrellevar el encierro. Su carácter fugitivo, creativo y afectivo, inculca estrategias para *deshacer los muros* del aislamiento social frente a un escenario tan aplanador, disciplinante y desolador como el que ha sido impuesto por la pandemia del COVID-19.

Bibliografía

- Harney Stefano y Moten Fred (2013). *The Undercommons. Fugitive Planning and Black Studies*. Nueva York: Minor Composition
- Rancière Jacques (2000). *El reparto de lo sensible*. Santiago de Chile: LOM.





Pedagogías del contagio

Es una transacción de aprendizaje-conocimiento, donde se involucran (por contacto o no) ideas, sentimientos, actitudes y saberes. Se trata de una mutua influencia entre personas, en una relación de unión, inclusión y cooperación, para crear, en comunidad, una espiral interminable.



Correlato jurídico: pedagogías del contagio

1/Precedentes: son criterios establecidos en una **controversia judicial** que sirven de guía para la resolución de casos posteriores.

2/Justicia restaurativa: proceso a través del cual las partes involucradas en un delito resuelven colectivamente las consecuencias del daño y sus repercusiones, buscando su reparación, la restitución y la reintegración.

3/Amnistía: extinción del proceso penal y absolución de los acusados por delitos que han posibilitado el encarcelamiento de personas en situación de vulnerabilidad.

4/Autogestión y autoedición como herramientas emancipadoras en prisión.

Desencuentro, pleitos o conflictos cuya resolución se encomienda a un tercero (juez).

Ley de Amnistía (México, 2020). Supuestos para recuperar la libertad:

*Aborto, en cualquiera de sus modalidades.

*Pueblos indígenas, que no hayan accedido a la jurisdicción del Estado.

*Sedición, alzamiento colectivo contra el gobierno.

*Robo simple, sin violencia, siempre que no amerite pena privativa de la libertad.

*Delitos contra la salud, cuando se encuentren en situación de pobreza extrema, pertenezca a una comunidad indígena y personas que hayan poseído narcóticos.

Al estar proscrita la libertad y recortada la autonomía en prisión, estas herramientas contribuyen a construir espacios de emancipación para las mujeres presas.



Imagen 22



Imagen 23 - 24

Imagen 25 - 26



Imagen 27

¿Qué contagios (como activista, como artista, como académica) han marcado tu vida y tu producción?

Tenemos propensión al contagio. Sin duda O.R.G.I.A es el resultado de múltiples infecciones víricas, de las que destacaríamos la contaminación recíproca con nuestras redes afectivas, y la derivada de nuestras genealogías y referentes.
- O.R.G.I.A, Artistas aliadas de Mujeres en Espiral

La autoedición y autogestión como herramienta emancipadora y comunitaria.
- Gelen Jeleton, Artista, Mujeres en Espiral

De acuerdo a lo que conoce sobre la reclusión, ¿cómo cree que están viviendo la situación de contingencia las mujeres de SMA?

Yo sé que es una situación muy fuerte muy dolorosa, más ahora que de alguna manera pues no puede entrar gente de la calle como antes entraba a darles cursos y pues de alguna manera les... nos llevaban un pedacito de la calle, de la libertad y podríamos sentirnos libres.
-Jackeline, Mujer Egresada

¿Has experimentado el confinamiento en la contingencia COVID-19?
¿Cómo ha sido?

¿Has pensado en cómo viven las mujeres en reclusión esta contingencia?

Sí he estado en el confinamiento. Estando lejos no creí que fuese a sentir tanta cercanía con otras personas, fue darse cuenta que las vulnerabilidades son constantes y si bien hay quienes podemos estar en sitios mucho más “seguros” fue hermoso sentir que no estaba en desamparo al saber que no era la única persona que tenía que estar encerrada.

- @aldohervela, Instagram



Con respecto a este confinamiento espero que la gente pueda entender un poco lo que la gente que se encuentra privada de la libertad vive, y digo un poco porque por lo menos nosotros en esta cuarentena tenemos acceso a redes sociales, a comunicarnos abiertamente con nuestros seres queridos por llamada, mensajes e incluso videollamadas, salir a hacer despensas, ver Netflix.-Majo Gómez



POSTPANDEMIA LA ESCRITURA COMO FORMA DE INMUNIDAD



Los *anticuerpos* son organismos parte de nuestro *sistema inmune*, que logran combatir el virus al detectar los patógenos e introducirse a su DNA y atacarlo. Hay personas que sin saberlo contrajeron el nuevo coronavirus y se recuperan sin síntomas; esto ocurrió porque el sistema inmune eliminó al virus antes de causar complicaciones. Cuando esto sucede, los anticuerpos resultantes podrán hacer frente a la enfermedad en el futuro, proporcionando inmunidad contra COVID-19 durante un tiempo desconocido.

En *Mujeres en Espiral* estuvimos expuestas al encierro durante tiempos distintos pero prolongados. Nuestro contacto con la cárcel y con las mujeres privadas de libertad, puso a funcionar ciertos anticuerpos y creó una forma de inmunidad tal que, cuando el encierro proveniente del COVID-19 atacó, logramos contenerlo, resistirlo y creativamente enfrentarlo, sin enfermarnos. A este tipo de *inmunidad* se le llama de *rebaño*.

Nos contagiamos juntas a partir del trabajo llevado a cabo con las mujeres privadas de libertad por más de doce años. Nuestros más de quince productos (murales, cortometrajes, recetario, diccionario, fanzines) hablan de la variedad de anticuerpos que hemos desarrollado para atacar las sentencias excesivas, las arbitrariedades que

lastiman a las mujeres en reclusión, la violencia a sus derechos y la escasa atención a la salud y a la integridad emocional hacia las presas; entre otras muchas enfermedades del sistema jurídico y penitenciario.

La exposición ininterrumpida al encierro nos ha permitido desarrollar dos capacidades distintas. Por un lado, nos ha posibilitado construir un escudo contra los ataques de las disciplinas académica y penitenciaria, lo cual ha permitido que creemos metodologías y nociones interdisciplinarias como *la pedagogía del contagio, las del fracaso, las notas al traspié, las pedagogías en espiral, las pedagogías de la corporalidad*. Que nos permiten vincular la academia, en ocasiones demasiado disciplinaria, con *urgencias sociales* como la que, en este tiempo, ha afectado tantas vidas, tantas economías y el trabajo de millones de personas. Por otro lado, nuestra *inmunidad rebaño* nos permite la porosidad y la fluidez necesaria para introducirnos entre los muros del penal y desarrollar una forma de trabajo que incorpore las voces, las demandas y los deseos de las mujeres en reclusión. Así, a través de este ejercicio de escritura colectiva, a distancia, declaramos un *Manifiesto* que articula nuestras maniobras y su porvenir.



MANIFIESTO

Buscamos vocabularios académicos que **hablen**, los desplazamos hacia **lugares inéditos** (no dichos) e insospechados (no visibles). Nos conectamos con **espacios imposibles**, rincones inesperados y vulnerables de la Ciudad de México.

Atravesamos toda clase de **muros**, los de concreto, los conceptuales y los que sentencian y disciplinan.

Nuestra voz corre hacia el espacio entre las mujeres en reclusión, ese intervalo de libertad que une y separa la universidad y la cárcel, el activismo y la academia, las estudiantes y las presas.

Buscamos el **contagio con las urgencias sociales** y la posibilidad de mirar los contextos y las experiencias de las mujeres.

Visibilizamos espacios jurídicos que sentencian a las mujeres sin considerar sus contextos.

Nos indignamos con el incremento de vigilancia, que aletarga la posibilidad del cruce de ellas *hacia fuera* y de nosotras *hacia dentro*.

Sostenemos que, el impulso al delito y su restauración, pueden vivir al mismo tiempo en el mismo cuerpo.

Tocamos el *encierro*, haciendo **palpable** y a la vez intragable lo que estamos viviendo.

Concebimos las crisis como **puntos de inflexión** hacia algo nuevo.

Metemos las manos, abrimos ventanas y escotillas.

Invitamos a extender los sentidos, a **mirar** en tiempos de resguardo.

Usamos otros sentidos y preservamos impacientemente el tacto.

Calibramos el peso de los múltiples encierros y confinamientos.

Giramos ante las dificultades,

no para evitarlas sino para encontrar nuevos caminos.

Generamos **maniobras** y estrategias para que la **voz** de las mujeres atraviese los muros de la cárcel y lleguen a la academia

y, desde aquí, interpelen a la justicia.

Activamos los barrios, las calles, los lugares subterráneos de la academia y **la inclinamos** hacia espacios precarios a través del arte.

Guardamos **sana distancia** del clasismo, el machismo, la meritocracia vacía, las injusticias, la discriminación y el sistema punitivo actual.

Nos vacunamos contra lo que inhabilita y reduce a castigos y trabajos precarios a migrantes, campesinas, ancianas, refugiadas y presas.

Nuestro **antídoto** es la impureza, la potencia del error como motor fundamental en la producción del conocimiento (y la vida).

¡Nuestra fuga es genérica, genética, epistémica y académica!





ANTICUERPOS Y POSTPANDEMIA

Nuestra *inmunidad rebaño* se ha fraguado desde una tenue y delicada rozadura ininterrumpida de lengua a mano, de las maniobras a su elocución. “Actos performativos del habla” llama Austin a aquellos que conllevan la concreción del decir en el acto. Ahora que las manos no pueden ir a la boca, nos preguntamos por este “meter mano” al discurso, por esas maniobras que –cercas a la lengua de las mujeres presas– conforman un mensaje entremetido en su cuerpo, en su lengua, en **su situación**.

Donna Haraway habla de conocimientos situados desde una mirada que sugiere que “es mejor desde abajo, que desde las plataformas de los poderosos”. Mirar desde esas palmas que se erigen como ojos y alumbran *la palapa*, nuestra *aula expandida* y la amparan... ¡Quieren tocarla! Esas manos que se leyeron como “en la masa”, *infraganti*. “Con la lengua en la mano” nos recuerda Margo Glantz a mujeres indígenas, migrantes, trabajadoras, trabajadoras del hogar que tejieron su decir subordinado en tantos sistemas que lo secuestran.

¡Meter mano y sacar lengua! Meter mano en las sentencias (contar los años con todos los dedos de nuestras manos), de su abandono. Sacar la lengua para el re-cuento de sus delitos, narrando lo que esas manos han tocado y las veces que otras manos han marcado el sentido de sus actos.

Conectamos la punta de la lengua y las palmas de las manos. La boca que cubrimos y las manos que limpiamos incesantemente, volverán a ser nuestro campo de batalla.



Imagen 28 - 29



Imagen 30

¿Se están organizando para hacer alguna actividad?

Sí, lo más importante que tenemos es la actividad deportiva, el acondicionamiento físico que son actividades que dan las chicas.
- Funcionaria del Sistema Penitenciario, Área de Cultura y Deportes

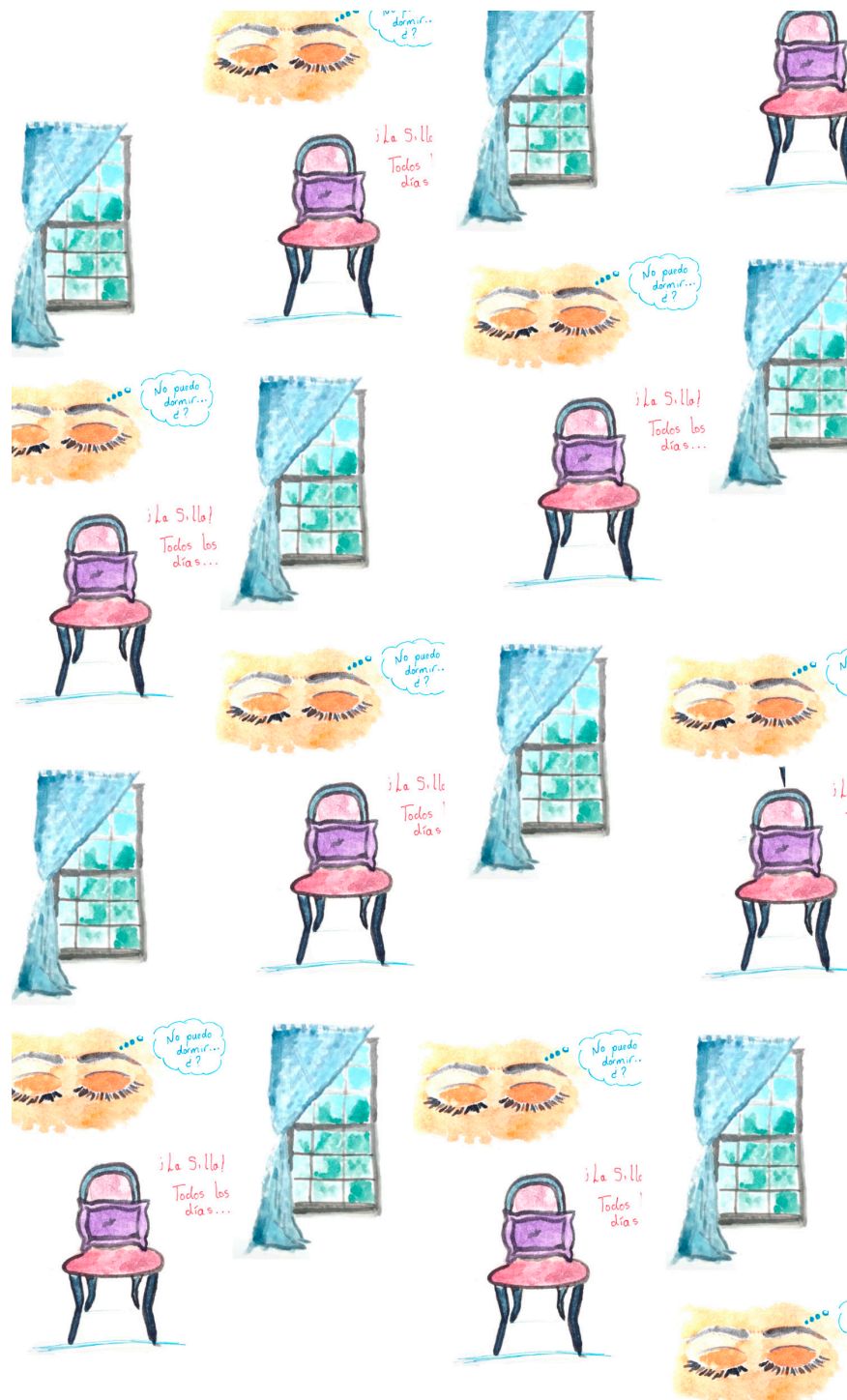
¿Qué implicaciones percibe que ha tenido para las mujeres en reclusión la contingencia COVID-19?

Emocionalmente deben tener muchas cosas. Creo que la mujer privada de la libertad se adapta, entonces ahorita ha sido un momento de espera.
- Funcionaria del Sistema Penitenciario, Área de cultura y Deportes

De acuerdo a lo que conoce sobre la reclusión en SMA, ¿cómo cree que están viviendo la situación de contingencia las mujeres de SMA?

¿Habría lo necesario para combatir el virus? No quiero pensar más, a nadie le importa lo que pasa dentro si no pueden solucionar lo que pasa afuera.
- Guadalupe Jiménez, Mujer Egresada

EGRESO DESHACER LA CÁRCEL



Comenzamos este fanzine, confinadas, con la intención de reflexionar sobre los impactos diferenciados que ha tenido la epidemia en las mujeres privadas de la libertad. Para elaborarlo -y con el reto de por primera vez en más de una década, no tener acceso a la institución por disposiciones relativas a la mitigación y distanciamiento social- recurrimos a las experiencias acumuladas durante doce años de trabajo en Santa Martha Acatitla, nos volvimos a **contagiar** de las vivencias de nuestras compañeras presas, nos inspiramos en su ingenio para generar y transmitir información sobre lo que ocurre al interior de las prisiones con ayuda de la tecnología. Por primera vez fuimos nosotras quienes nos encargamos de ilustrar las postales de nuestros encierros y reflexionamos de manera colectiva sobre cómo la Universidad podía acercarse a las prisiones en medio de una emergencia sanitaria que nos ha condenado al distanciamiento social. Como en cualquier crisis, la epidemia provocada por el COVID-19 nos obligó a afinar nuestros sentidos para transmitir en imágenes y textos breves, lo insondable e imposible que es vivir en espacios como Santa Martha Acatitla; en medio de una epidemia de alcance mundial.

El punto de partida fue desentrañar las implicaciones del confinamiento forzado, desde una nueva experiencia para muchas de nosotras. Aunque necesarias, las medidas de sana distancia han trastocado nuestros vínculos familiares, provocaron la pérdida masiva de empleos y nos sumieron en una permanente incertidumbre sobre el momento y las condiciones en las que dejaremos nuestros hogares cuando la curva epidémica, por fin, se aplane. Todo esto bajo la amenaza constante del contagio y la pérdida de incontables vidas -algunas cercanas- alrededor del mundo. Pero esta realidad convulsionada que experimentamos hoy es una constante para las mujeres privadas de la libertad, quienes se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad durante la emergencia sanitaria.

En México, como muchos otros países, las autoridades han tenido que reconocer la existencia de una **crisis penitenciaria**; el uso indiscriminado de la pena de prisión trajo consigo la sobrepoblación de los centros de reclusión, instalaciones decadentes e insalubres, falta de servicios básicos como una alimentación balanceada, la falta de agua, de empleo y de atención médica, son algunos de los problemas que han marcado históricamente a las

prisiones. De manera particular, las instituciones destinadas al encarcelamiento de las mujeres se encuentran en una situación de abandono institucional que limita el acceso y planeación adecuada de las actividades educativas, culturales y deportivas. En un escenario como este, cualquier contingencia que cancele lo poco que se ofrece en instituciones como Santa Martha Acatitla, puede llevar fácilmente a las mujeres privadas de libertad a un estado de desesperación difícil de contener, y se corre el riesgo de que sufran daños irreparables en términos de salud física y emocional. La población penitencia sufre permanentemente las consecuencias del fracaso de los sistemas de reinserción social y ahora también se enfrentan a una epidemia.

Reconociendo los riesgos exponenciales del COVID-19 en las prisiones, el gobierno mexicano ha puesto en marcha una estrategia para acelerar la liberación de las personas privadas de la libertad, impulsada por la Secretaría de Gobernación y operada por los jueces de ejecución, tanto a nivel federal como local. El éxito o fracaso de esta estrategia recae en la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que contempla cinco mecanismos para despresurizar las cárceles: la libertad condicionada, la libertad anticipada, la sustitución de la prisión por otra medida no privativa de la libertad, los permisos por razo-

nes humanitarias y las liberaciones grupales por política penitenciaria. Estos mecanismos existen desde el 2016, cuando la Ley de Ejecución se aprobó con la promesa de reducir el uso indiscriminado de la prisión. Sin embargo, lo que hemos aprendido a lo largo de estos cuatro años es que existen severas resistencias institucionales para admitir que el encarcelamiento no es, en la mayoría de los casos, una medida adecuada para restaurar el “orden social” y aún estamos muy lejos de que los jueces de ejecución implementen esta Ley con todo su potencial.

Una estrategia más para mitigar los riesgos de contagio por COVID-19 en los centros penitenciarios es la aplicación de **Ley de Amnistía**, aprobada el 22 de abril de este año. Esta norma representa un avance importante para nuestro sistema de justicia, ya que reconoce que históricamente se ha encarcelado a los sectores más vulnerados de la población mexicana; las mujeres que abortaron, las indígenas que no contaron con traductor y las madres que accedieron a transportar sustancias psicotrópicas para alimentar a sus hijos e hijas, son algunos de los supuestos que prevé esta norma para conceder la libertad a las personas privadas de ella. Pero más allá del mensaje político, las restricciones procedimentales de la Ley de Amnistía la convierten en una herramienta poco efectiva para enfrentar la emergencia sanitaria. Entre otras

razones, la Comisión responsable de tramitar las solicitudes de amnistía comenzó a trabajar el 23 de junio, dos meses después de la aprobación de la Ley; en consecuencia, aunque la Secretaría de Gobernación ha recibido más de dos mil solicitudes¹, a la fecha no se ha autorizado ni una sola liberación con fundamento en esta norma. Además, el mecanismo legal que se diseñó para analizar los casos potenciales implica una inversión de tiempo y la Comisión recién comienza a definir los criterios para ponerlo en operación. Finalmente, las disposiciones de la Ley de Amnistía deben trasladarse a normas de carácter estatal para que pueda tener un impacto significativo en la despresurización de las prisiones, ya que las personas encarceladas por delitos del orden federal representan menos del 15% de la población penitenciaria. De esta forma, y sin restarle valor a la Ley de Amnistía, la estrategia para reducir los riesgos de contagio en las prisiones por medio de la puesta en libertad de las personas que no representan un “riesgo social” sólo será efectiva si las amnistías se tramitan a la par de los beneficios contemplados en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Por otra parte, las mujeres privadas de la libertad **descubrieron sus bocas** para darnos a conocer las

medidas de sanidad que se están implementando en Santa Martha Acatitla. Sabemos que se están realizando rondines para identificar casos de contagio, que proporcionaron -por primera vez- productos de higiene y limpieza y que se reforzaron las medidas para ingresar al centro (aunque son las propias familias las que tienen que proveer de mascarillas y gel personal). Al escribir este informe las mujeres se enfrentaban a un severo problema de suministro de agua, característico de la zona hiperpoblada en la que viven. Hasta ahora el virus no se ha propagado en esta prisión y mucho de esto tiene que ver con la participación y conciencia de las reclusas. Con el temor latente de que el COVID-19 las alcance, enfrentando la restricción de las visitas y la pausa de sus procesos judiciales, las expertas en confinamiento de Santa Martha han seguido las medidas sanitarias con disciplina, usan cubrebocas regularmente, se mantienen en sus estancias para cumplir con las reglas de distanciamiento y se encargan de la limpieza del reclusorio. La respuesta de las mujeres que habitan en este centro de reclusión es una manifestación de responsabilidad social que se ha podido observar en otros países Latinoamericanos, como Argentina y Paraguay². Sirva este momento para derribar esa imagen que

1. Este dato fue proporcionado por la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a través de un comunicado de prensa publicado el 23 de junio de 2020.

representa a las mujeres privadas de la libertad como personas conflictivas y peligrosas, que no se ajustan a las disposiciones institucionales.

Finalmente, queremos que *el contagio* se extienda a otros espacios del sistema penitenciario y podamos repensar los fines de la prisión desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Sabemos que, en estos momentos, las autoridades están concentradas en garantizar el acceso a los servicios de salud, pero el radio de afectación de la epidemia va mucho más allá de los hospitales. Desde *Mujeres en Espiral* consideramos necesario plantear que los problemas del sistema penitenciario no se terminan con la liberación a las personas privadas de la libertad. Debido al fracaso del sistema de reinserción social es muy probable que un amplio porcentaje de las reclusas, una vez liberadas, no tengan donde vivir, ya que durante el cumplimiento su sentencia suelen perderlo todo: familia, capital, salud y hogar. Con mucha seguridad tampoco tendrán acceso a fuentes de trabajo. Nuestra experiencia nos ha enseñado que las mujeres quedan absolutamente despojadas de vínculos familiares, redes de apoyo y recursos económicos. Muchas de ellas recurren a la prostitución y

otras terminan regresando a la cárcel al encontrarse, nuevamente, en una situación que las acerca a las actividades delictivas con el propósito de subsistir o hacerse cargo de sus familias.

Este fanzine y el informe jurídico que hemos realizado, son dos de las muchas producciones durante la pandemia que evidencian no solo la dificultad de cumplir medidas de sanitización, especialmente en espacios precarizados sino, además, la imposibilidad de fundamentar la necesidad de preservación de instituciones carcelarias tan cerca de colapsar y con personas, dentro, que se sostienen y sostienen la institución que las encierra con sus propios medios y a partir de sus conductas conscientes, solidarias y colectivas. Muy bien podría abrirse la cárcel de par en par e incorporar a muchas de estas mujeres en brigadas, colectivos y grupos que nos ayudaran a lidiar con esta catástrofe. Hemos sido testigos, durante los años de trabajo con ellas, de su ingenio, su saber y su enorme experiencia en derrumbes sociales. Sirva esta pandemia para encerrarnos a nosotras y liberar a las mujeres presas, una inversión ficcional que, con ironía, imaginábamos en los trayectos semanales a Santa Martha.

2. Estas experiencias fueron compartidas por Xavier Arenses, Jefe del Servicio Penitenciario de la ciudad de Buenos Aires en Argentina, y Cecilia Pérez Rivas, Ministra de Justicia de Paraguay, durante el Congreso virtual “Pensar la Cárcel después de la pandemia”, organizado por la Asociación Pensamiento Penal, 13 de abril de 2020.





Imagen 31

Créditos de las imágenes

1- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Columba*
Año: 2019
Taller de Sensibilización en Perspectiva de Género

2- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Lorenza*
Año: 2019
Taller de Sensibilización en Perspectiva de Género

3- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Notas*
Año: 2017
Taller para la elaboración del cortometraje *Cihuahatlán: Antígonas de Santa Martha*

4- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Reloj*
Año: 2013
Producto: Segundo Mural, *Fuerza, tiempo y esperanza*

5- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Mesera*
Año: 2017
Taller para la elaboración del cortometraje *Cihuahatlán: Antígonas de Santa Martha*

6- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Fanzinera*
Año: 2017
Taller para la elaboración del cortometraje *Cihuahatlán: Antígonas de Santa Martha*

7- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Mirada*
Año: 2013
Producto: Libro, *Pintar los muros des/hacer la cárcel*

8- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Antígona Velasco*
Año: 2017
Taller para la elaboración del cortometraje *Cihuahatlán: Antígonas de Santa Martha*

9- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Antígonas de Santa Martha Acatitla*
Año: 2017
Taller para la elaboración del cortometraje *Cihuahatlán: Antígonas de Santa Martha*

10- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Palapa*
Año: 2018
Taller de Sensibilización en Perspectiva de Género

11- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Trabajando en la palapa*
Año: 2018
Taller de Sensibilización en Perspectiva de Género

12- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Escribana*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
En colaboración con el Colectivo O.R.G.I.A

13- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Escribana*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
En colaboración con el Colectivo O.R.G.I.A

14- Archivo visual de Mujeres en Espiral
Nombre: *Manos*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
Elaborado en conjunto con el Colectivo O.R.G.I.A

15- Archivo visual de Mujeres en Espiral
Nombre: *Superheroína Mishell*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
Elaborado en conjunto con el Colectivo O.R.G.I.A

16- Archivo visual de Mujeres en Espiral
Nombre: *Superheroína Janet*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
Elaborado en conjunto con el Colectivo O.R.G.I.A

17- Archivo visual de Mujeres en Espiral
Nombre: *Superheroína Bertha*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
Elaborado en conjunto con el Colectivo O.R.G.I.A

18- Archivo visual de Mujeres en Espiral
Nombre: *Superheroína Lorenza*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
Elaborado en conjunto con el Colectivo O.R.G.I.A

19- Archivo visual de Mujeres en Espiral
Nombre: *Superheroína Edith*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
Elaborado en conjunto con el Colectivo O.R.G.I.A

20- Archivo visual de Mujeres en Espiral
Nombre: *Superheroína Gabi*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
Elaborado en conjunto con el Colectivo O.R.G.I.A

21- Archivo visual de Mujeres en Espiral
Nombre: *Superheroína Alma*
Año: 2018
Taller: Escribanas: cuento erótico ilustrado
Elaborado en conjunto con el Colectivo O.R.G.I.A

22- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Entremanos*
Año: 2012
Producto: Segundo Mural *Fuerza, tiempo y esperanza*

23- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Manos en carboncillo*
Año: 2012
Taller para la elaboración del Segundo Mural *Fuerza, tiempo y esperanza*

24- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Manos pintadas*
Año: 2013
Producto: Libro, *Pintar los muros, Des/hacer la cárcel*

25- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Trabajando en la palapa*
Año: 2019
Taller para la elaboración del Recetario Canero *Lo crudo, lo cocido y lo finamente picado: sabores y sinsabores de mujeres en prisión*

26- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Pintando huellas*
Año: 2018
Taller: Huellas de mujeres en reclusión
En colaboración con Maite Zubiaurre

27- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Puños arriba*
Año: 2017
Taller para la elaboración del cortometraje *Cihuahatlán: Antígonas de Santa Martha*.

28- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Pasarela*
Año: 2018
Taller: Huellas de mujeres en reclusión
En colaboración con Maite Zubiaurre

29- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Pasarela*
Año: 2018
Taller: Huellas de mujeres en reclusión
En colaboración con Maite Zubiaurre

30- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Dejando huella(s)*
Año: 2018
Taller: Huellas de mujeres en reclusión
En colaboración con Maite Zubiaurre

31- Archivo fotográfico de Mujeres en Espiral
Nombre: *Torre de vigilancia*
Año: 2013
Producto: Libro *Pintar los muros, Des/hacer la cárcel*



QUEREMOS AGRADECER:

A las compañeras presas y egresadas que forman parte del Proyecto Mujeres en Espiral

A Iván Ruiz, Araceli Rodríguez y Maribel Soto, del IIEs de la UNAM

A las creadoras y artistas, aliadas del proyecto Mujeres en Espiral: O.R.G.I.A, Maite Zubiaurre y Sara de la Pola

A la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

A los funcionarios del Subsistema Penitenciario de la Ciudad de México

Al personal de Guardia y Custodia del Subsistema Penitenciario de la CdMx

A lxs seguidores de las redes sociales del proyecto Mujeres en Espiral (Facebook e Instagram)

A lxs estudiantes y tesis de la licenciatura de pedagogía de la FFyL de las materias: Educación y Cultura; Educación y Diversidad de la UNAM

A lxs estudiantes del curso Cultura Visual y Género del Posgrado de Historia del Arte de la UNAM

A lxs estudiantes de la asignatura Teoría general del proceso del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

A Mujeres Libres México

Al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM de la DGAPA



CRÉDITOS

PROYECTO MUJERES EN ESPIRAL

CONFINADAS EN CASA

Abigail Santiago Gutiérrez
Alma Patricia Piñones Vázquez
Eréndira Yadira Cruz Cruz
Gabriela Velazco Zarate
Gladys Morales Ramírez
Guadalupe del Carmen Jiménez Pérez
Lorenza
María Ángeles Alcántara Sánchez-
(Gelen Jeletón)
María Fernanda Gutiérrez Figueroa
María Isabel Belausteguigoitia Rius
Mitzi Valeria Romero Morales
Nancy Rangel Cruz
Nictexa Ytza Paez
Rían Lozano de la Pola
Sandra Aguilar Concha
“Saraí”
Tania Gisel Tovar Cervantes
Tania Santiago Espinosa
Verónica Ruiz Vargas
Wendy Reyes Lovera
Zac-nicte Reyes Gutiérrez

PRESAS EN SANTA MARTHA

Alma
Ana
Ana C.
Bertha
Columba
Diana
Edith
Elia
Irene
Jann H.
Jazmín
Lucero
Luisita
Lupita
MAGR
Martha
Mishell
Rubí
Silvia
Soto
Teresa
Vero
Yolanda



Dra. Guadalupe Valencia -Coordinadora de Humanidades

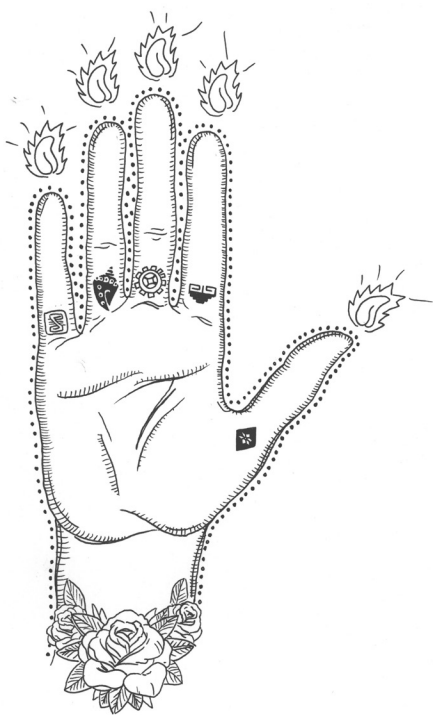
Dr. Iván Ruiz -Director del Instituto de Investigaciones Estéticas

Dra. Marisa Belausteguigoitia -Directora del proyecto Mujeres en Espiral

<https://mujeresenespiral.com/>

México, 2020





III⁸⁵
ESTÉTICAS



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



PUDH
DERECHOS
HUMANOS



**CÁTEDRA
ANETTA NICOLI**
OFICINA INSTITUCIONAL DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

UNIVERSITAS
Miguel Hernández